

DATOS DEL INFORME	
Servicio:	
X Disposición Final	Gestión de Residuos No Aprovechables
Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo	ASE # _____
Otro, Describa _____	
Período de análisis: abril de 2025	

1. INDICADORES GLOBALES DE LA OPERACIÓN	3
2. DISPOSICIÓN FINAL EN CELDA.	5
2.1. Capacidad remanente de la Zona de Disposición.....	5
2.2. Condiciones de las Vías.....	7
4. Maquinaria.....	8
5. Sistema de automatización y seguimiento en línea.	10
6. Estabilidad.	12
• OBRAS ADICIONALES EN EL RSDJ.	16
2. Dique Ambiental Sur	16
3. Obra de estabilización talud poste 53 al 59.	17
4. Muro de contención de la PTL.....	17
• SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.....	17
2. Subsistema de Captación, Transporte y Almacenamiento de Lixiviados.	17
3. Subsistemas de Depuración	21
4. Subsistema de Tratamiento y Deshidratación de Lodos.	25
5. Actividades de mantenimiento.....	27
6. Automatización PTL.	27
7. Control de calidad del vertimiento.....	27
8. Optimización STL.	29
• APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.....	30
- Seguimiento a obligaciones Contrato 344 de 2010.....	30
- PLANTA DE RPCC.....	31
1. PROYECTOS ESPECIALES.....	32
2. OPERACIÓN BIOGÁS.....	36
3. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA.....	39
3.1 Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA optimización Fase I.	52

3.2	Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA Optimización fase II.	56
3.3	PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados.	57
3.4	Aspectos adicionales del seguimiento al PMA Planta Biogás.	58
4.	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL.....	58
5.	ESTADO FINANCIERO.	60
6.	INDICADORES DE OPERACIÓN.....	65

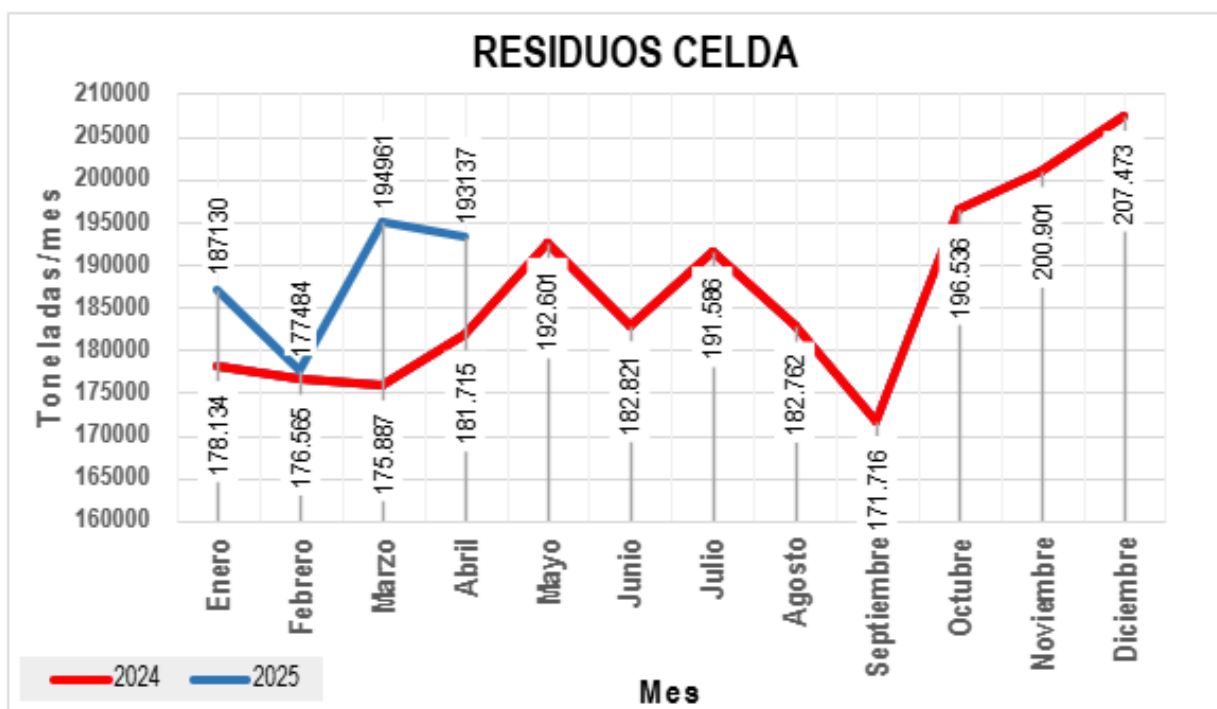
1. INDICADORES GLOBALES DE LA OPERACIÓN

Relleno Sanitario al interior del PIDJ: A continuación, se presenta el registro de las toneladas de residuos que fueron dispuestas en celda de Relleno Sanitario ubicado en el interior del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), comparando Toneladas totales dispuestas durante el año 2024 con las cifras acumuladas a la fecha en el año 2025.

Nota: Este valor incluye las toneladas totales dispuestas en celda de relleno sanitario, las cuales provienen de:

- Servicio Ordinario de Aseo (Tarifa)
- Residuos Domiciliarios Especiales
- Arrojo Clandestino (Incluido rechazo de RPCC)
- Convenios CGR- Municipios
- Convenios CGR- Hospitalarios (Ecocapital internacional, GNA Consultores y Veolia)
- Convenios Distritales
- Convenios CGR Doña Juana

Grafica de toneladas mensuales que fueron dispuestas en el PIDJ comparando los años 2024 y lo corrido del 2025.

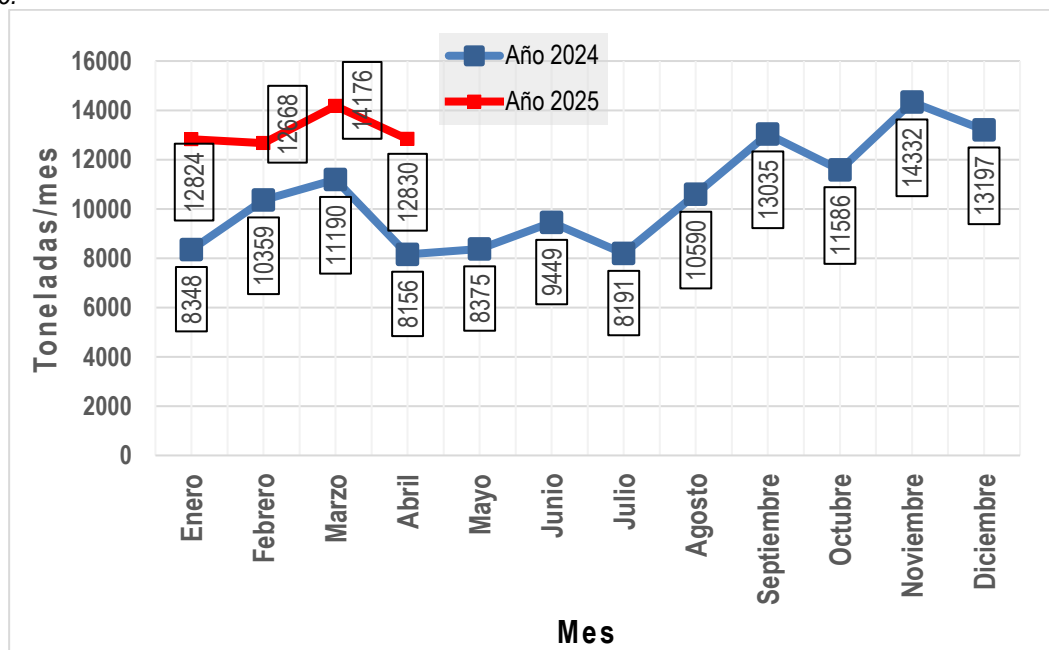


Fuente: UAESP con datos de UT INTER DJ – abril 2025

- **Punto Limpio/Planta de RPCC:** Se trata de una infraestructura diseñada específicamente para la separación, clasificación y gestión integral de los residuos recolectados en puntos críticos o de arrojo clandestino en Bogotá. En este lugar, se lleva a cabo la clasificación de los residuos, asignándolos a diferentes corrientes de gestión de residuos con el fin de convertir materiales de desecho en materia prima o en otros productos, prolongando así su vida útil. Esta labor desempeñada contribuye de manera significativa a evitar que ciertos materiales aprovechables lleguen al lugar de disposición final. La gráfica siguiente proporciona una visualización de la

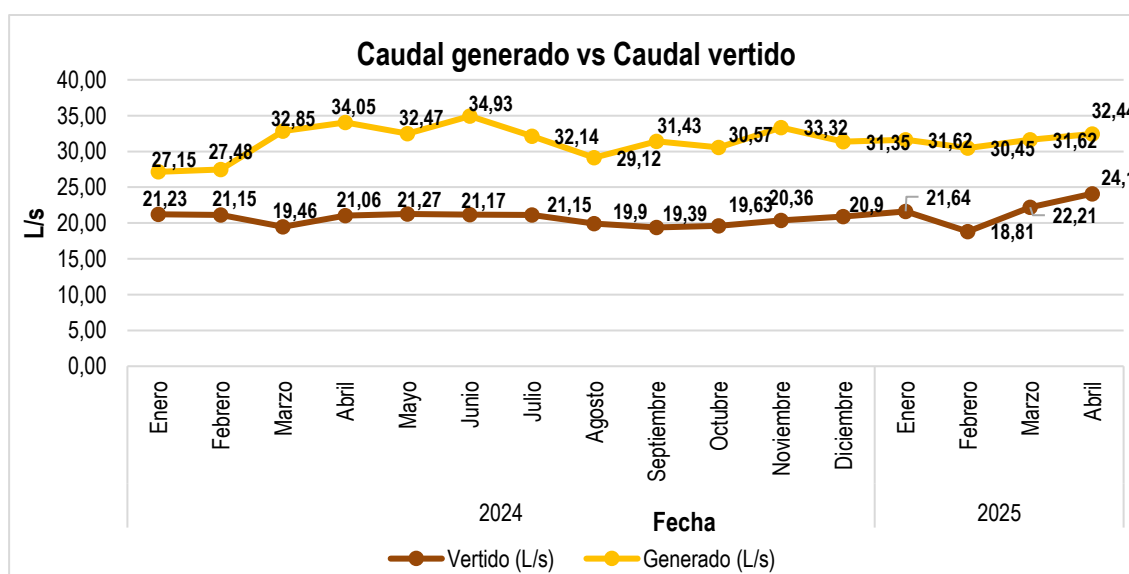
cantidad de toneladas ingresadas al Punto Limpio/Planta de RPCC.

Grafica. Toneladas mensuales que ingresaron a Punto Limpio/Planta de RPCC para el año 2024 y el transcurso de 2025.

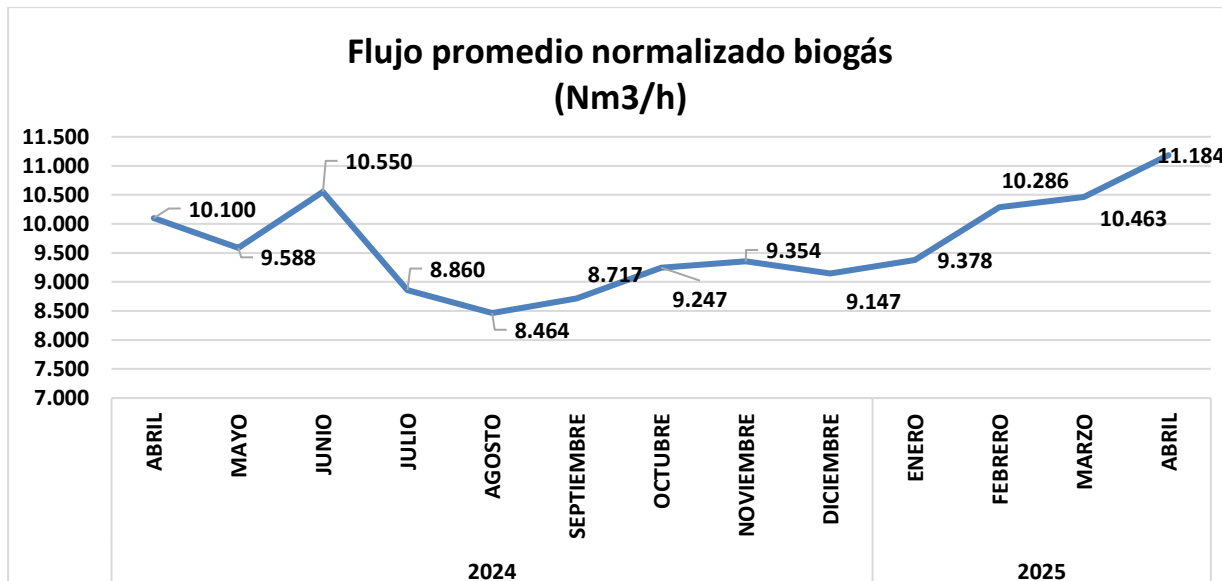


Fuente: UAESP con datos de UT INTER DJ – Abril de 2025

En la siguiente grafica se detalla el comportamiento de la generación de lixiviados y se compara con los lixiviados vertidos tratados, la diferencia obedece principalmente a los procesos de regulación de caudal que se apoya en los sistemas de almacenamiento y a condiciones propias de la operación que realiza el operador del STL.

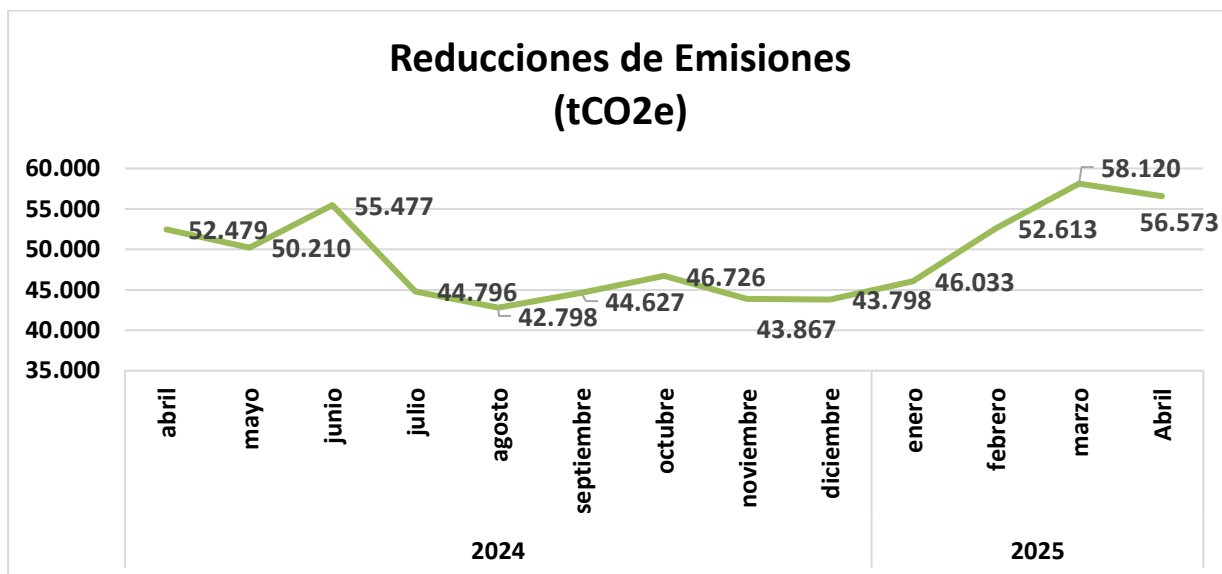


Fuente: SDF – Basados en los informes mensuales de la UTIDJ.



Fuente: SDF – Basados en los informes mensuales de la UTIDJ.

Respecto al flujo de biogás captado, se grafica el comportamiento del caudal de los gases en los meses observados, los cuales se captan y conducen con destino al sistema de tratamiento y un posterior aprovechamiento.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría del mes de abril 2025.

En la gráfica se muestra el equivalente en toneladas de CO₂, de los gases de efecto invernadero generados, que fueron captados y tratados para reducir su impacto negativo en la atmósfera.

2. DISPOSICIÓN FINAL EN CELDA.

2.1. Capacidad remanente de la Zona de Disposición.

Para el mes de abril 2025, los concesionarios del servicio de aseo en Bogotá registraron un total de 18.878 viajes,

transportando un conjunto de **185.657,72 toneladas** de residuos. Dentro de este grupo, LIME S.A E.S.P. fue el operador con mayor número de viajes (7.206) y mayor peso de residuos dispuestos 61.023,72 toneladas. Le siguen Promoambiental Distrito SAS ESP con 3815 viajes y **37.052,49 toneladas** y **Ciudad Limpia S.A. con 3424 viajes y 36.97,639 toneladas**. Otros operadores como Bogotá Limpia SAS ESP y Área Limpia DC con 2.519 y 1914 viajes, respectivamente.

Por otro lado, varios municipios aledaños a Bogotá también realizan disposición de residuos en Doña Juana, con un total de 73 viajes y un peso acumulado de **377,22 toneladas**. Entre estos municipios, los mayores aportantes fueron Chipaque (18 viajes, **104,98 toneladas**), Une (14 viajes, **72,95 toneladas**), Choachi (13 viajes **69,39 toneladas**), Ubaque (14 viajes 68,09 toneladas). Fosca (9 viajes, 41,14 toneladas) mientras que Gutiérrez realizó la menor cantidad (5 viajes, 20,67 toneladas).

Además, empresas privadas y otras entidades, llevan residuos al relleno. En este segmento, se registraron 691 viajes, con un peso total de 4.431,59 toneladas. Destacan durante este periodo: **Ecocapital Internacional con 54 viajes y 367,92 toneladas**, **GNA-Consultores con 5 viajes con un peso de 33,98 toneladas**, **Veolia con 11 viajes que representaron 98,82 toneladas** y **Greco de Colombia con 2 viajes que representaron 13,95 toneladas**.

Asimismo, RPC-Aguas de Bogotá efectuó 313 viajes, con un total de **2.789,75 toneladas** de residuos transportados SB-AGUAS DE BOGOTÁ con 244 viajes que representaron 988,70 toneladas y finalmente, la **Secretaría del Hábitat**, que realizó disposición de residuos en menor escala con **62 viajes y un peso total de 138,47 toneladas**.

En conjunto, estas cifras reflejan la magnitud del sistema de disposición de residuos en Bogotá y su área de influencia, destacando la participación de los concesionarios del servicio de aseo, municipios aledaños, empresas privadas y entidades Distritales.

La capacidad total inicial calculada para el polígono licenciado mediante Resolución 1351 de 2014 de la Corporación Autónoma Regional – CAR es de 16.072.533 m³ para el polígono de Optimización Fase II de las zonas VII y VIII al interior del PIDJ. A partir de diciembre de 2021, se efectuó una modificación en los diseños de la Fase II del proyecto bajo la responsabilidad del Concesionario, quien ha ajustado la geometría y superficies del domo de disposición. En consecuencia, la capacidad total a vaso vacío informada para Optimización Fase II se redujo a 14.696.549,64 m³.

Para abril de 2025, se estima que el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) cuenta con un volumen disponible de **2.365.555 metros cúbicos** para la disposición de residuos. Este espacio corresponde a un peso aproximado de **2.531.144 toneladas** de residuos que aún pueden ser recibidos en el lugar.

Este volumen remanente indica que la capacidad total del PIDJ (domo total de Fase II) se encuentra ocupada en un **83.9%**, lo que deja un 16.1% de capacidad restante para futuras disposiciones.

Es importante destacar que la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. ESP ha habilitado áreas fuera del polígono de residuos de Optimización Fase II, que difieren de las designadas en la licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional - CAR mediante la Resolución CAR 1351 de 2014. Como resultado, se ha extendido la vida útil operativa del sitio destinado a la disposición final de residuos de la Fase II.

En el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2025, la disposición de residuos se llevó a cabo en las plataformas 07 y 08 de la Terraza 2 y Terraza 3 de Optimización Fase II. El volumen acumulado de residuos dispuestos hasta la fecha asciende a 12.330.994 m³ (domo parcial).

2.2. Condiciones de las Vías.

A continuación, se describe el estado de las vías y el cumplimiento de los cronogramas de intervención. Cabe destacar que el Parque de Innovación Doña Juana cuenta con dos tipos de vías: las vías operativas, que no son pavimentadas y cuya longitud varía según la ubicación del patio de disposición, y la vía principal pavimentada, que tiene una longitud actual de 4,48 km.

Vía Principal: esta vía se mantuvo cerrada temporalmente hasta el 27 de abril del 2025, fecha en que el concesionario CGR habilitó temporalmente la vía principal para el tránsito de vehículos de RBL. Debido a las intensas lluvias, los encharcamientos y el escaso mantenimiento de la vía alterna imposibilitaron el tránsito vehicular generándose un incidente vehicular en dicha fecha. Pese a que CGR inició actividades de mantenimiento de evacuación de agua, la Interventoría continuó requiriendo por el mal estado de algunas estructuras de drenaje en todo el RSDJ.

Se presenta el estado actual de los tramos más relevantes de la vía principal y las intervenciones (o la falta de ellas) por parte del Concesionario:

1. Tramos sin mantenimiento identificado

- **K0+000 a K0+100 (Sector Portería Principal):** No se evidenciaron actividades de mantenimiento o reparación de la rodadura.
- **K0+440 a K0+535 (Sector entre básculas de entrada y salida):** No se realizaron intervenciones en este tramo.
- **K0+650 a K1+000 (Frente a PTL):** No se realizaron actividades de mantenimiento ni reparación de la vía.

2. Deslizamiento en el K2+200 y deterioro de la infraestructura

- En el **sector K2+200**, CGR no realizó ninguna actividad para la reapertura de la vía principal. Se observó el colapso de la cuneta y fallos en el asfalto, consecuencia directa del deslizamiento.
- Entre **K2+500 y K2+600 (Sector Entrada a Cantera Eterna)**, no se ejecutaron intervenciones, a pesar del evidente deterioro del asfalto.

3. Falta de drenaje y afectaciones por lixiviados

- Entre **K3+125 y K4+080 (Tramo SBR - Biogás)**, no se observaron actividades, en el tramo SBR a Biogás se identificó drenaje de lixiviados en las zonas donde no se han construido bermas ni cunetas.

Las actividades ejecutadas hasta la fecha requieren mejorar los rendimientos y no se han habilitado los frentes de obra necesarios para que CGR logre ponerse al día según la programación establecida para el cumplimiento del Laudo Arbitral de 2018.

La Interventoría continuará exigiendo la finalización de las obras, dado que la falta de mantenimiento podría afectar la operación del sistema de disposición de residuos y compromete la estabilidad de la infraestructura vial del PIDJ.

Tabla Cantidades de Obra ejecutada en la Vía Principal

Actividad	Abscisa Intervenido	Ejecutada (m)	Abscisa No Intervenido	Faltante (m)	Longitud Diseño	Avance (%)
Demolición pavimento asfáltico	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Excavación mecánica en material común	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Estabilización de subrasante con rajón	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Nivelación y compactación de subrasante	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Geotextil NT 4000 separación capas	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Subbase granular clase a (SBG_A)	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Base granular clase a (BG_A)	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD25	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD19	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Construcción de cunetas en concreto reforzado	(K0+110-K3+960) (K4+090-K4+480)	4240	(K0+000-K0+110) (K3+960-K4+090)	240	4480	94,6

Fuente: UT INTER DJ informe mensual abril 2025.

Vías operativas:

En este mes, el Concesionario realizó actividades en las vías internas de:

- Humectación con carrotanque sobre la vía alterna: Durante el presente periodo no se evidenció humectación de vías operativas, seguramente por temporada de lluvias.
- Adecuación con Motoniveladora, Retroexcavadora y/o Buldócer: se observaron actividades de mantenimiento de algunas vías operativas y bermas.
- Adecuación con material triturado y fresado
- Limpieza manual de residuos sólidos en la vía alterna

De acuerdo con la consolidación de informes conjuntos entre el Concesionario e Interventoría, durante el período CGR utilizó 390 m³ de triturado y 780 m³ de triturado RPCC. Este último material proviene del patio de RPCC y se trata conforme a lo establecido en la Adición No. 12 del Contrato de Concesión UAESP 344 de 2010. Las cantidades de material reportadas fueron utilizadas en el circuito de accesos a la zona de disposición para la conformación de vías temporales.

4. Maquinaria

A continuación, se resume la maquinaria y los vehículos utilizados por la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana – CGR DJ S.A. ESP durante el mes de abril de 2025, para la prestación del servicio de disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana, según el informe mensual de interventoría:

Cantidad de maquinaria y vehículos usados en la operación de abril 2025:

Bulldozer	8
Compactadora Bomag 722RB	1
Volqueta	15
Excavadora	12
Retrocargador	4
Camioneta	9
Bus	4
Mini cargador	2
Carrotanque Doble troque	2
Motoniveladora	1
Vibrocompactador	1

Las actividades con mayor intensidad de uso de maquinaria corresponden a disposición, adecuación y mantenimiento de vías, lo que evidencia su centralidad en la operación diaria del sitio. Para estas labores se destacan el uso de bulldóceres, excavadoras y volquetas, todos ellos con participación tanto de maquinaria propia como de equipos en comodato o bajo otras formas contractuales. Adicionalmente, se evidencia un despliegue importante de maquinaria para obras civiles, transporte de operarios y suministro de agua y combustible, con niveles de operatividad estables en vehículos como buses, microbuses y carrotanques.

En el caso del Concesionario CGR, se reportan varios equipos en condición de operación intermitente o recientemente ingresados a mantenimiento, como la compactadora Bomag 722RB y algunos tractores de cadenas. Se destaca la importancia de realizar un seguimiento permanente al estado operativo de las volquetas, dado que representan el mayor número de unidades registradas y son esenciales para el transporte de materiales. Aunque la mayoría están operativas, una parte significativa de las volquetas dobles troques presenta funcionamiento intermitente.

En total, se operaron **59 unidades**, distribuidos en actividades operativas para garantizar la prestación del servicio de disposición y el cumplimiento de los objetivos del servicio en el Relleno Sanitario al interior del PIDJ.

A continuación, se presenta la tabla resumen con los diferentes factores evaluados dentro de las actividades que contemplan el uso de maquinaria pesada:

Tabla Evaluación de actividades de la maquinaria pesada.

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO SEGUIMIENTO	CUMPLE SI / NO
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ.	100%	Mantenimiento y adecuación.	33%	No
Maquinaria mínima en el frente de descargue.	100%	Maquinaria mínima en el frente de	43%	No

		descargue		
--	--	-----------	--	--

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes abril de 2025.

En el marco del Acuerdo No. 2 del Contrato de Concesión No. 344 de 2010 entre la UAESP y CGR DJ, se realiza un seguimiento constante para asegurar el cumplimiento diario del uso de maquinaria en el área de descarga. Este seguimiento contempla la operación de tres (3) buldóceres y una (1) compactadora, además de un Bulldozer y una compactadora adicionales en reserva. Sin embargo, los registros indican un nivel de cumplimiento del 42%.

El Concesionario se encuentra en mora de implementar la maquinaria requerida según el Acuerdo No. 2 del contrato, para realizar las actividades esenciales en el frente de descarga de residuos, como es compactación y disgregación. En particular, falta la compactadora CAT 826H repotenciada y el buldócer CAT D8 repotenciado. Además, no se tiene respuesta favorable por parte del Operador, respecto a las obligaciones relacionadas con el suministro de repuestos, el mantenimiento oportuno y el reemplazo de maquinaria inactiva en taller por más de siete (7) días, entre otras. Todo esto en el marco de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 344 de 2010.

5. Sistema de automatización y seguimiento en línea.

A continuación, se presenta la descripción del estado actual de los componentes de Automatización y Seguimiento en Línea-ASL con actualización de abril de 2025.

Estado Actual de los Componentes Operativos

1. Sistema de Pesaje

El sistema de pesaje está conformado por tres básculas (entrada, salida y emergencia) y dos computadores, que deben registrar el peso de los vehículos y capturar un registro fotográfico.

Para el mes de abril de 2025, el sistema presenta los siguientes problemas recurrentes de software y hardware:

- Se requiere mejor seguridad, preferiblemente mediante contraseña para ingresar datos manuales en los puestos de control.
- Es reiterativa la pérdida de las imágenes capturadas por las cámaras ubicadas en los puestos de control.
- Es necesario certificar los sistemas de protección eléctrica sistemas de puesta a tierra, entre otros.
- Se presentan fallas reiteradas en la replicación de los datos en los puestos de control. (Báscula de Entrada y Báscula de Salida)
- Es necesario que el sistema permita la activación de las tres básculas en simultáneo.
- Los módulos de reportes están desactivados.
- No se cuenta con un computador para la Báscula de Emergencia.
- La bascula destinada para el pesaje de RPCC no está integrada al sistema de pesaje actual del PIDJ

Estado del componente: Parcialmente incumplido.

2. Módulo de Geotecnia e Instrumentación

En cumplimiento de una obligación impuesta mediante laudo arbitral, el Concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P. debe adelantar la automatización de la instrumentación geotécnica del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), lo cual incluye la transmisión en línea y en tiempo real de lecturas de piezómetros, inclinómetros, extensómetros y acelerógrafos.

Avances reportados por CGR DJ:

- Se desarrolló e implementó un software especializado, contratado a la empresa WOLKE, con módulos para consulta, reportes y georreferenciación de la instrumentación geotécnica. El sistema quedó operativo en enero de 2025, alojado en un dominio establecido por el concesionario.
- Se han instalado 6 loggers y automatizado 40 (son el 11% del total actual) piezómetros distribuidos en las diferentes zonas del relleno.
- Se importaron multiplexores, supervisores y nodos multicanal GEOKON para la transmisión de datos. La plataforma permite lectura continua cada 10 minutos, consulta en línea y graficación en tiempo real.

Observaciones de la Interventoría (UT INTER DJ):

El módulo de geotecnia no ha sido entregado ni se encuentra completamente funcional. Las condiciones operativas se mantienen sin mayores cambios respecto a informes anteriores. Persisten falencias críticas, entre las cuales se destaca la no instalación de acelerógrafos, extensómetros ni puntos de control topográfico. El acceso en línea a la información de piezómetros continúa en etapa de prueba y no se cuenta con lecturas automatizadas en tiempo real de los instrumentos asociados al monitoreo de estabilidad estructural.

Ante la ausencia de información técnica detallada, la Interventoría ha solicitado la presentación de un informe conceptual del proyecto de automatización de la instrumentación geotécnica, en el que se incluyan aspectos como la viabilidad técnica, el plan de inversiones, los diseños de implementación, los esquemas eléctricos y de datos, así como los criterios de integridad de la información. La Interventoría reitera a CGR que la implementación plena de la automatización en línea es esencial para ejercer una vigilancia efectiva sobre la estabilidad del relleno y poder tomar decisiones oportunas que prevengan afectaciones a la operación y al personal del PIDJ.

Estado del componente: Incumplido.

3. Seguimiento Vehicular

La Interventoría informa a la UAESP que el Concesionario CGR Doña Juana ha entregado credenciales de acceso a la herramienta de seguimiento vehicular tanto a la Unidad como a la Interventoría. No obstante, durante el periodo evaluado (abril de 2025), las condiciones de operación del sistema se mantienen sin variaciones respecto a las ya reportadas en informes anteriores.

Es importante señalar que aún no se ha integrado la totalidad de la maquinaria y equipos operativos del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) al módulo de seguimiento vehicular, lo que limita el alcance del monitoreo efectivo.

Adicionalmente, pese a los reiterados requerimientos realizados por la Interventoría, el Concesionario no ha suministrado información sobre la implementación del Sistema de Gestión de Información y Monitoreo comprometido en la Propuesta Técnica. Según dicho compromiso, cada equipo de maquinaria debe estar dotado con un módulo que incluya:

- Conexión a internet (radio/3G/GPRS o equivalente).
- GPS de alta precisión conforme a normas MILSPEC.
- Cámara de video orientada hacia los residuos vertidos.
- Identificación individual del equipo (matrícula o número asignado).

Esta información debe alimentar en tiempo real el sistema de monitoreo, proporcionando datos de eficiencia

operativa, georreferenciación, registro de uso y trazabilidad de la operación.

Estado del componente: Incumplido.

6. Estabilidad.

El seguimiento y control de la estabilidad de la masa de residuos se realiza a diario mediante perfiles topográficos y registros de presión. Estos datos, junto con los parámetros geotécnicos intrínsecos de los residuos, permiten la elaboración de modelos computacionales detallados. Dichos modelos proporcionan un análisis exhaustivo, brindando la información y las recomendaciones necesarias para aumentar de manera segura la altura del domo de disposición, reduciendo el riesgo de movimientos masivos de residuos.

Desde el control geotécnico, se realiza un levantamiento mensual de secciones topográficas en la masa de residuos, o con mayor frecuencia si se presentan eventos extraordinarios. Estas secciones son delimitadas en campo por el equipo de topografía y posteriormente comparadas de manera multitemporal para identificar posibles desplazamientos o movilizaciones significativas en la masa de residuos. A partir de estas geometrías actualizadas, se efectúan análisis de estabilidad utilizando métodos de equilibrio límite y otras aproximaciones teóricas, con el fin de evaluar las condiciones de estabilidad del sistema y determinar los factores de seguridad asociados. Estas secciones topográficas también constituyen la base para la construcción de los modelos geotécnicos de análisis, los cuales se abordarán en detalle más adelante.

El factor de seguridad se define como un valor numérico que representa la relación entre la resistencia proporcionada por las propiedades de cohesión y fricción de la masa de residuos y las fuerzas o acciones que podrían desencadenar un deslizamiento en dicho material. En el Parque de Innovación Doña Juana, un factor de seguridad (FS) inferior a 1,20 indica una estabilidad baja; un FS entre 1,20 y 1,60 indica una estabilidad media; y un FS superior a 1,60 se considera indicativo de una alta estabilidad.

Es importante anotar que, en los análisis de estabilidad, se consideran dos tipos de mecanismos de falla: la falla del cuerpo y la falla del fondo. La falla del cuerpo se refiere a un mecanismo que se produce dentro de la masa de residuos, mientras que la falla del fondo implica una posible falla a lo largo del contacto con el material del suelo.

*Tabla presentan los factores de seguridad y los coeficientes de presión de poros (R_u) correspondientes a cada una de las **áreas no operativas o cerradas** que se monitorearon durante el mes de abril de 2025.*

No.	ZONA	Ru		Factor de Seguridad		Estabilidad
		Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo	
1	Z. I Sector 2 (S1)	0.230	0.310	1.680	2.130	ALTA
2	Z. I Sector 2 (S2)	0.230	0.310	1.460	1.810	MEDIA
3	Z. II Área 1 (S1)	0.250	0.400	2.150	1.690	ALTA
4	Z. II Área 1 (S2)	0.540	0.230	2.000	2.050	ALTA
5	Z. II Área 2 (S-1)	0.220	0.260	1.700	1.510	MEDIA
6	Z. II Área 2 (S-2)	0.200	0.110	1.700	1.620	ALTA
7	Z. IV Etapa 1 (S1)	0.160	0.030	3.160	3.010	ALTA
8	Z. IV Etapa 1 (S2)	0.050	0.030	3.800	2.930	ALTA
9	Z. IV Etapa 2 (S1)	0.090	0.170	2.650	2.860	ALTA

10	Z. IV Etapa 2 (S2)	0.090	0.170	2.550	2.920	ALTA
----	--------------------	-------	-------	-------	-------	-------------

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes de abril de 2025

Tabla se presenta el factor de seguridad y coeficientes de presiones de poros (R_u) que se tienen en cada una de las **zonas operativas** que se monitorean durante el mes de abril de 2025.

No.	ZONA	Ru		Factor de Seguridad		Estabilidad
		Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo	
1	Opt. S-A	0.353	0.116	1.262	2.143	MEDIA
2	Opt. S-D	0.290	0.116	1.691	2.144	ALTA
3	Opt. S-M	0.273	0.283	1.713	1.958	ALTA
4	Opt. S-N	0.667	0.603	1.616	2.027	ALTA
5	Opt. S-T	0.635	0.543	2.068	2.517	ALTA
6	Biosólidos Norte	0.353	0.349	1.613	2.012	ALTA
7	Biosólidos Sur	0.272	0.150	1.845	2.652	ALTA
8	Zona II Área 3	0.198	0.257	2.547	2.075	ALTA
9	Zona VII-II E-N	0.092	0.169	1.965	1.933	ALTA
10	Zona VII-II E-S	0.174	0.222	1.937	1.733	ALTA
11	Zona VIII-SF	0.459	0.356	1.671	1.553	MEDIA
11	Zona VIII-SK	0.471	0.378	1.623	1.622	ALTA
12	Acopios AR-1	0.400	0.400	1.702	1.732	ALTA
13	Acopios AR-2	0.400	0.400	2.623	5.355	ALTA
14	Acopios TR-1	0.300	0.300	1.692	1.967	ALTA
15	Acopios TR-2	0.300	0.300	1.748	2.138	ALTA

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes abril de 2025.

Así las cosas, de las 26 secciones analizadas, se tiene que 22 presentan estabilidad alta y 4 muestran estabilidad media.

A continuación, se muestra el estado actual de estabilidad de las diversas zonas dentro del PIDJ, cuyo análisis se fundamenta en los resultados de los estudios geotécnicos proporcionados por la Interventoría y el Operador del Relleno al interior del Parque de Innovación Doña Juana.

• Zona de Optimización Fase I:

La estabilidad del polígono correspondiente a la Fase I de Optimización en el Parque de Innovación Doña Juana se evalúa de forma continua mediante el análisis detallado de las secciones A, D y M, utilizando modelos de equilibrio límite y registros instrumentales de presiones de poro. Durante el mes de abril de 2025 se registraron comportamientos diferenciados entre las secciones analizadas. En la sección M se observó una caída significativa del factor de seguridad, alcanzando un mínimo de 1.29, lo cual clasifica como estabilidad media.

Las secciones A y D mantuvieron factores de seguridad superiores, en rangos considerados como de estabilidad

alta, según los criterios del análisis. Las curvas de evolución histórica del factor de seguridad confirman estas tendencias y respaldan la estabilidad global de los taludes evaluados, particularmente en las secciones que han alcanzado cotas finales de diseño y que no recibirán nueva disposición en los próximos meses.

La zona es monitoreada por diecisiete piezómetros operativos, destacándose las baterías PZ-25 y PZ-26 como puntos críticos de observación en el costado norte. En abril de 2025, los registros mostraron una tendencia general a la disminución del coeficiente de presión de poros (R_u), especialmente en piezómetros como PZ-25B, PZ-25C y PZ-26D, lo cual representa un signo favorable de drenaje progresivo.

El comportamiento de presiones registrado históricamente respalda los análisis de estabilidad. Las baterías que monitorean los sectores con mayor dinámica de disposición han mostrado aumentos de presión durante las fases activas de operación, seguidos de una fase de disipación progresiva una vez culminadas las actividades de llenado. Este patrón es consistente con los principios de comportamiento de residuos sólidos sometidos a cargas verticales.

Los factores de seguridad modelados hasta abril de 2025 ratifican que, salvo por condiciones puntuales como el talud temporal de la sección M, el sistema mantiene un comportamiento estructural controlado. En el caso de la sección A, se presentó una condición particular con un factor de seguridad de 1.26 en el cuerpo del talud, clasificado como media. No obstante, esta condición se proyecta como transitoria, dado que se trata de un talud en etapa final de llenado que no recibirá más disposición y cuyo sistema de drenaje lateral, complementado con chimeneas perforadas, continuará operando. En las secciones D y M, los factores de seguridad son superiores a 1.6 en todos los escenarios modelados, manteniéndose dentro de los parámetros de estabilidad alta.

En conjunto, los resultados del monitoreo geotécnico y los modelos analizados permiten concluir que la estabilidad general del polígono de Optimización Fase I es aceptable. Se han identificado zonas puntuales con comportamiento más vulnerable, cuya evolución debe ser observada con mayor frecuencia, pero que no representan, al corte de abril de 2025, un riesgo generalizado. Las condiciones de estabilidad se ven reforzadas por la ausencia de nuevas disposiciones en varios sectores y por la operación continua del sistema de control de presiones mediante chimeneas y pozos de drenaje. La permanencia de esta condición dependerá de la estabilidad de los niveles de presión intersticial y del mantenimiento riguroso del sistema de instrumentación y monitoreo.

• Zona de Optimización Fase II

El polígono de la Fase II está conformado por cuatro terrazas, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 1351 y 2320 de 2014 de la CAR.

Resumen por Terrazas

Durante el mes de abril de 2025, las terrazas 1, 2, 3 y 4 de la Zona de Optimización Fase II presentaron comportamientos diferenciados en términos de presión de poros (R_u), lo cual exige un seguimiento técnico detallado para garantizar la estabilidad del relleno en estas áreas.

Terraza 1: se observaron reducciones progresivas de presión en la mayoría de los piezómetros monitoreados, lo cual se atribuye a la operación continua de bombeo en el sector. El piezómetro PZ-27E evidenció una disminución notable en sus registros, aunque los valores permanecen elevados, lo que justifica la necesidad de mantener su vigilancia constante. No obstante, se reportó un aumento significativo en el piezómetro PZ-44B', el cual alcanzó un valor de R_u de 0.95. Este comportamiento obliga a realizar un análisis detallado de las condiciones locales para identificar las causas del incremento y adoptar medidas de control preventivas. De forma general, el efecto del bombeo ha sido positivo, pero persisten zonas localizadas con presiones altas que requieren atención continua.

Terraza 2: los registros mostraron un aumento generalizado de las presiones en todas las baterías instrumentadas. Esta situación contrasta con la tendencia de estabilización observada en meses anteriores. Piezómetros como PZ-40C y PZ-40D registraron incrementos marcados, mientras que otros, como PZ-39A y PZ-39B, mostraron leves disminuciones. Estos comportamientos indican una dinámica heterogénea en el flujo y acumulación de presiones, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer las actividades de monitoreo y revisar el estado del sistema de drenaje en este sector.

Terraza 3: los instrumentos que han mantenido lecturas activas durante el periodo de análisis fueron los piezómetros PZ-32, PZ-33 y PZ-41. Particular preocupación genera el comportamiento del PZ-33D, cuyo valor de R_u superó 1.4 a mediados de abril, indicando una condición crítica de presión en esa zona del relleno. Del mismo modo, el piezómetro PZ-41B ha registrado presiones persistentemente altas, fluctuando entre 0.9 y 1.1, lo que evidencia una condición sostenida de sobrepresión. En contraste, el PZ-32C mostró una disminución significativa en sus valores. Estas observaciones demandan un análisis más profundo sobre la respuesta hidráulica de la terraza y su relación con las condiciones operativas y de disposición recientes.

Terraza 4: se identificaron fluctuaciones importantes en la presión de poros, particularmente en el piezómetro PZ-53D, el cual presentó un aumento marcado a mediados de abril, revirtiendo la tendencia descendente de los meses anteriores. Asimismo, el piezómetro PZ-52C mostró un comportamiento similar, con incrementos notables en sus registros. Estos cambios abruptos contrastan con la relativa estabilidad observada en otros puntos de la misma terraza, lo que evidencia condiciones hidráulicas diferenciadas que deben ser evaluadas en detalle para prevenir acumulación excesiva de presiones y riesgos de inestabilidad.

En conjunto, el comportamiento registrado en las terrazas 1 a 4 demuestra que, aunque en algunas zonas se han alcanzado condiciones de drenaje favorables, persisten sectores con incrementos de presión que podrían comprometer la estabilidad si no se abordan de manera oportuna. El seguimiento continuo, el análisis causa-efecto de los incrementos registrados y la operación efectiva del sistema de bombeo son medidas clave para mantener las condiciones de seguridad estructural en esta fase del relleno sanitario.

- **Estabilidad de Zona VII Fase 2**

A partir del mes de julio de 2020, La Sociedad CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP ha incorporado en el análisis de estabilidad de las secciones norte (EN) y sur (ES) de la Zona VII Fase 2, reportando factores de seguridad mínimos de 1.933 y 1.733, respectivamente, lo que permite clasificar ambas zonas con estabilidad alta.

Se registran valores elevados de presión de poros, siendo el sensor PZD6-3 el más crítico, con un R_u de 0.618. La zona del deslizamiento ocurrido el 28 de abril fue intervenida únicamente mediante obras contingentes, sin que se efectuara la remoción total de residuos ni la adecuación de fondo necesaria para el manejo de lixiviados.

- **Estabilidad de la Zona de Biosólidos.**

En abril de 2025, se evidenció una estabilización general en los valores de presión de poros (R_u), aunque se registró un aumento significativo en los residuos antiguos del costado sur. La mayoría de los instrumentos mostraron valores de R_u inferiores a 0.5, considerados aceptables, excepto el piezómetro PM1A, que alcanzó un valor elevado de 0.667, lo que requiere seguimiento. Los análisis de estabilidad arrojaron factores de seguridad de 1.67 en la sección norte y 1.85 en la sección sur, clasificando ambas zonas con estabilidad alta.

- **Estabilidad de la Zona II Área 3.**

En esta zona, se mantiene una condición de estabilidad clasificada como alta, con un factor de seguridad mínimo de 2.08 para el mecanismo de fondo. En este mes se observó una estabilización continua de las presiones en los residuos recientes, con valores de R_u bajos y un comportamiento general estable. En este sector se ha identificado una grieta paralela a la vía de acceso, ubicada en la junta entre los residuos y el terreno natural, atribuida a asentamientos normales del material. Esta ha sido monitoreada y sellada oportunamente con arcilla, encontrándose completamente cerrada al cierre del informe.

- **Dique Perimetral Zona VIII**

En esta estructura se monitorean las condiciones de estabilidad mediante dos inclinómetros, I8-1R e I8-2, que permiten registrar desplazamientos en profundidad. Las lecturas muestran desplazamientos acumulados muy bajos, del orden de 1 mm en ambas direcciones (A y B) para los dos instrumentos. Estos resultados indican un comportamiento estable del dique durante el periodo evaluado.

- **Dique Norte de Optimización**

En el dique norte de la zona de optimización se cuenta con tres inclinómetros que permiten el monitoreo continuo de estabilidad. Las mediciones realizadas en abril de 2025 muestran que los inclinómetros IC-4 e IC-6 no presentan desplazamientos significativos. En el caso del IC-5, se registraron desplazamientos menores a 5 mm, considerados no significativos. En conjunto, los resultados indican estabilidad en la zona monitoreada.

- **Dique 6 Zona VII**

Durante abril de 2025, los desplazamientos en el Dique 6 de la Zona VII se mantuvieron en una tasa nula de 0.0 cm/día, lo que indica condiciones de estabilidad adecuadas.

Diques Sur Zona Biosólidos

El 6 de septiembre de 2022 se repusieron los inclinómetros ICB-1 e ICB-2, con una profundidad de instalación de 25 metros, y desde entonces se reinició el proceso de monitoreo. En abril de 2025, las lecturas realizadas muestran desplazamientos inferiores a 2 mm, sin evidencia de progresión de deformaciones. Este comportamiento indica que el terreno se encuentra en condiciones estables y permite concluir que el dique de biosólidos mantiene una estabilidad adecuada.

- **OBRAS ADICIONALES EN EL RSDJ.**

2. Dique Ambiental Sur

El Dique Ambiental Sur constituye una de las obras relevantes en el marco del Plan de Optimización Fase II del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), al estar destinado a mitigar los impactos visuales, de olores y ruido que afectan a la comunidad vecina. Su importancia ha sido ratificada mediante la Resolución CAR DJUR No. 50247000469 del 7 de noviembre de 2024, en la cual se establece que el Concesionario, CGR Doña Juana S.A. E.S.P., debe continuar con la conformación del dique, ejecutarla de manera simultánea con las obras del contrapeso, y culminarla en el término de un año. Asimismo, se exige la instalación de una cortina rompeolores compuesta por

1.700 individuos arbóreos.

En cumplimiento de esta resolución, la Corporación Autónoma Regional – CAR solicitó al Concesionario remitir el cronograma de ejecución correspondiente, así como informes mensuales que den cuenta del estado de avance en la conformación del dique. No obstante, al corte de abril de 2025, CGR no ha entregado el cronograma requerido ni se evidencian actividades sustanciales de obra en el sector. La Interventoría realizó un levantamiento topográfico que muestra un avance del 47,7%, aunque se ajustó al 43% dado que el material utilizado —proveniente del descapote de Cantera Eterna— no cuenta con aprobación técnica.

El proyecto presenta un atraso considerable respecto a la fecha inicialmente prevista para su terminación, con un avance físico ejecutado del 41% frente al 100% programado.

3. Obra de estabilización talud poste 53 al 59.

Durante el periodo reportado, el Concesionario no culminó las obras de estabilización del talud entre los postes 53 y 59, las cuales están obligadas por el Laudo arbitral de 2018. Este Laudo ordenó a CGR DJ asumir los costos de dichas obras, presentar una propuesta técnica en el mes siguiente a la ejecutoria, y ejecutarlas en un plazo no superior a doce meses una vez aprobado el cronograma por la UAESP.

En abril de 2025, se observó que CGR continuó con actividades de conformación para instalar la malla electrosoldada en las cunetas faltantes. Sin embargo, aún no se construyen los drenajes transversales establecidos en el diseño ni se ha iniciado el revestimiento con césped de los taludes. Además, se evidencian fisuras en el concreto lanzado, y cunetas con residuos pétreos y material vegetal, algunas sin terminar.

En términos de avance físico, el proyecto presenta un avance ponderado del **82%** frente al 100% proyectado. Las tareas específicas como descapote, excavaciones, perfilación, transporte de material, y colocación de concretos y geosintéticos presentan altos niveles de cumplimiento, pero el avance global sigue siendo insuficiente para dar cierre a la obra.

4. Muro de contención de la PTL.

Durante el periodo de análisis el concesionario adelantó actividades de continuación de fundida de la cuneta de coronación. A pesar de que la mayoría de las actividades constructivas del muro de contención presentan un avance del 100%, a corte de 31 de abril de 2025 **aún persiste un atraso de 128 días** específicamente en el ítem de reconstrucción de andenes y cunetas, cuyo avance se encuentra en el **20% frente al 100% programado**. La Interventoría ha reiterado al Concesionario la necesidad de culminar estas obras.

• SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.

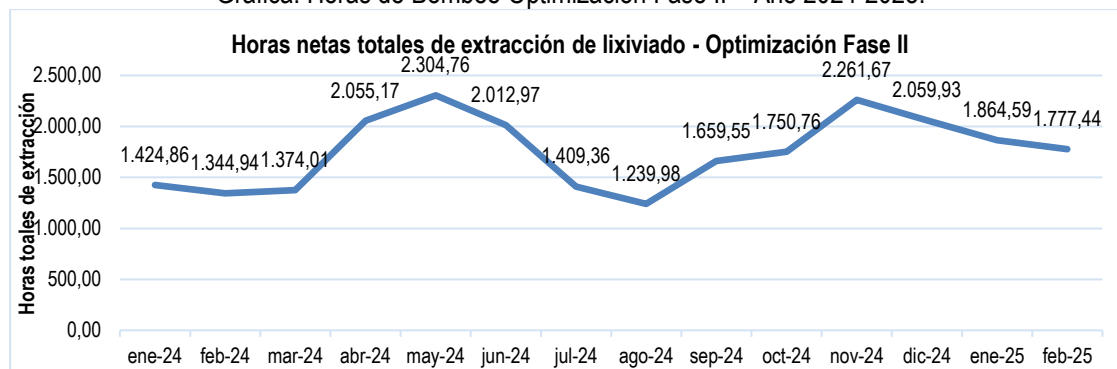
2. Subsistema de Captación, Transporte y Almacenamiento de Lixiviados.

Para el periodo de abril, la Interventoría Inter DJ informa que el operador del STL no ha presentado los datos relacionados con operación de las bombas sumergibles para la extracción forzada de lixiviados en Fase II para los meses de marzo y abril de 2025. Por lo anterior, se generaron las solicitudes requeridas al Concesionario CGR Doña Juana.

Lo anterior, aunado que durante el mes de abril se identificaron el aumento de brotes de lixiviados en la zona de generación por lo cual resulta más imperativo garantizar la operación las bombas de extracción forzada. La UAESP continúa realizando el seguimiento a las condiciones operativas en campo.

A continuación, se presenta el comportamiento del total de las horas de operación de la zona de optimización Fase II durante el año 2024 y los meses de enero y febrero de 2025 ya que como se indicó el Concesionario CGR Doña Juana no ha remitido los datos de extracción para los meses de marzo y abril de 2025.

Grafica. Horas de Bombeo Optimización Fase II – Año 2024-2025.

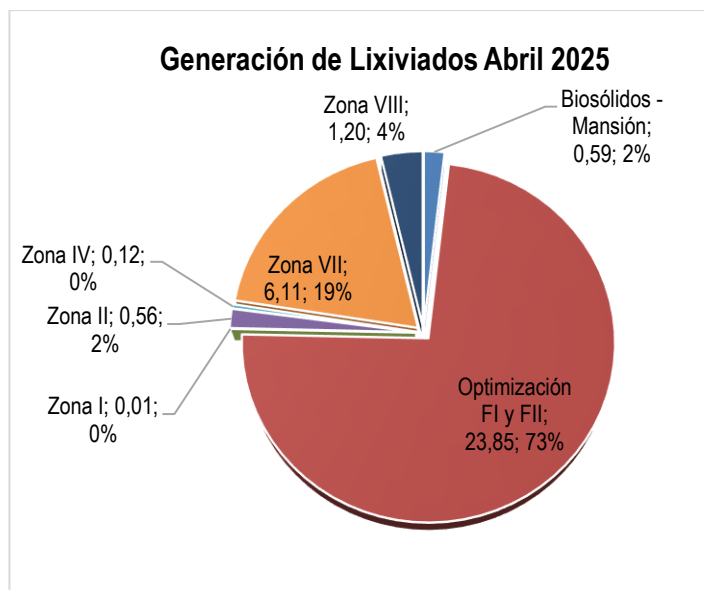


Fuente: SDF – Basado en Informes de UTIDJ y CGR DJ.

Generación de Lixiviados: Durante el periodo de abril del 2025, se obtuvo un promedio de caudal generado de lixiviados en el PIDJ de 32,44 L/s, el cual fue aforado por el operador con la metodología de Balde y Cronómetro con un monitoreo puntual, y por ende, se puede presentar un nivel alto de incertidumbre en el valor medido. En mediciones puntuales y aleatorias, personal de la Interventoría Inter DJ realiza acompañamiento. En los comités del componente de Lixiviados entre UAESP-UTIDJ-CGR, se ha requerido al Concesionario cambiar este método empleando e instalando un medidor ultrasónico o electromagnético con el fin de determinar un caudal de generación exacto sin márgenes de error altos, sin embargo, a la fecha CGR no ha implementado el medidor de última generación, tal como se establece contractualmente.

A continuación, se relacionan los caudales promedios de lixiviados generados por zonas durante abril de 2025.

Grafica. Caudales de Lixiviados Generados por Zonas de Disposición



Fuente: SDF – Basado en Informes de interventoría – abril de 2025.

Conducción de lixiviados: El Concesionario CGR DJ ha continuado con el manejo de lixiviado joven hacia el Pondaje 7, para posteriormente regularlo y homogenizarlo en los pondajes de la zona II con el fin de extender el tiempo de retención y optimizar la remoción de una fracción de los sólidos contenidos en estos líquidos percolados y de allí conducirlos hacia la PTL para su depuración. Respecto a los lixiviados madurados fueron conducidos hacia los SBR para una depuración preliminar y posteriormente transitarlos hacia las estructuras de las unidades de Tratamiento FQ1 o FQ3 de la PTL para su depuración.

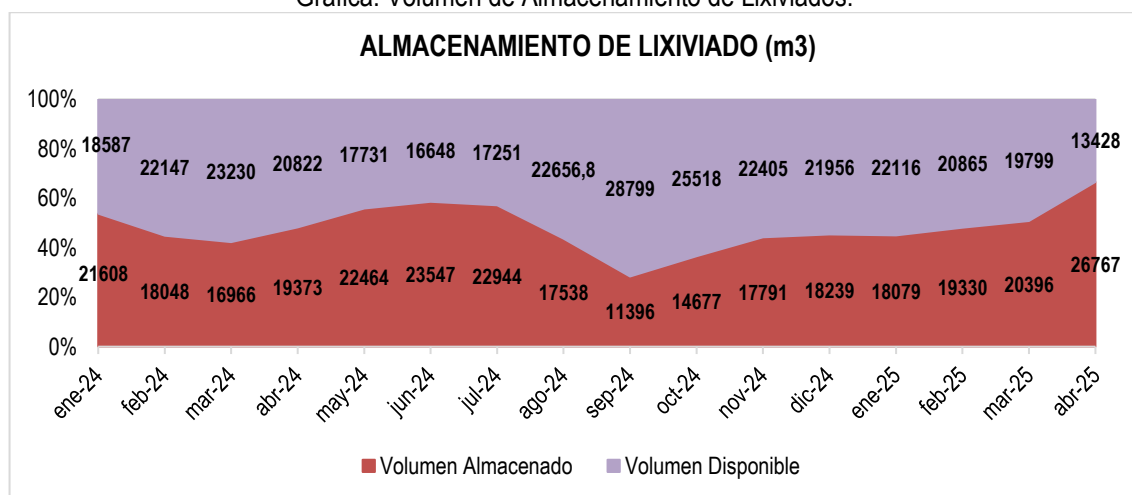
Durante el periodo de informe (abril 2025) en el anexo 6.7 Mantenimiento, se registraron las siguientes novedades en los principales tramos de conducción de lixiviados:

- **Línea de conducción Zona VIII:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento manual empleando cepillo grata y manila los días 04 de abril 2025.
- **Línea de conducción bypass Secador de lodos:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el Concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento manual empleando cepillo grata y manila los días 08 y 29 de abril de 2025.
- **Pozo 1 a pozo 7 (incluyendo caja 21 y entrega desarenador pondajes 2).** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el Concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo los días 08 y 29 de abril de 2025.
- **Línea de conducción Zona II Área 3:** De acuerdo con el informe de la Interventoría, el Concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo con cepillo grata y manila al tramo en mención los días 04 y 19 de abril 2025. La línea presenta bajo caudal, sin incrustaciones.

- **Línea caja 35 a caja 43 incluyendo el paso elevado y la entrega canal conducción zona 4:** Según el informe de la interventoría se reporta que CGR Doña Juana mantuvo con cepillo y manila los días 08 y 29 de abril de 2025.
- **Caja 53 a 63 de Zona IV:** Según el informe de la interventoría se reporta que CGR Doña Juana realizó mantenimiento del canal de geomembrana el día 10, 11 y 14 de abril de 2025.
- **Línea de conducción Zona VII fase 2:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento manual empleando cepillo grata y manila los días 07 y 28 de abril de 2025.
- **Línea de conducción Biosólidos:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento manual empleando cepillo grata y manila los días 07 y 28 de abril de 2025.
- **Línea canal de vertimiento de la PTL.** De acuerdo con el informe de la interventoría, se reporta que CGR Doña Juana realizó mantenimiento con cepillo y manila los días 17 de abril de 2025.

Almacenamiento de Lixiviados: El Sistema de Tratamiento de Lixiviados cuenta con diez (10) pondajes para el almacenamiento, regulación y homogenización de lixiviados para una capacidad total de 40.195 m³; sin embargo, un (01) Pondaje se encuentra deshabilitado por parte de CGR Doña Juana (Pondaje Zona IV), a fecha actual los nueve pondajes habilitados cuentan con un volumen disponible de 13.427,9 m³ a corte de 30 de abril del 2025, el cual corresponde a la sumatoria de los volúmenes remanentes del pondaje 7, Pondaje secador de lodos, pondajes de la zona II y pondajes de la PTL, es decir, se cuenta con un remanente disponible del 33,41% en el almacenamiento.

Grafica. Volumen de Almacenamiento de Lixiviados.



Fuente: SDF – Basado en Informes de Interventoría.

A continuación, se relacionan los porcentajes de ocupación y remanente disponible en cada pondaje de almacenamiento a corte del 30 de abril de 2025.

Tabla. Capacidad de almacenamiento de pondajes STL

Año 2025		ABRIL			
Unidad	Capacidad	Volumen de Ocupación (m³)	% Ocupación	Volumen Disponible (m³)	% Disponible
P-7	3.709,00	3709	100,00%	0,00	0,00%
Secador de Lodos	1.047,00	940,4	89,82%	106,60	11,34%
Pondaje IV	0	0	--	0,00	--
P-1 Zona II	8.583,00	2427,2	28,28%	6.155,80	253,62%
P-2 Zona II	8.654,00	7467,2	86,29%	1.186,80	15,89%
P-3 Zona II	7.413,00	7108,6	95,89%	304,40	4,28%
P-4 Zona II	6.300,00	2344	37,21%	3.956,00	168,77%
P-Antiguo Zona II	2.491,00	927,4	37,23%	1.563,60	168,60%
P-PTL Occidental	999	881,8	88,27%	117,20	13,29%
P-PTL Oriental	999	961,5	96,25%	37,50	3,90%
Total	40.195,00	26767,1	66,59%	13.427,90	33,41%

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de abril 2025.

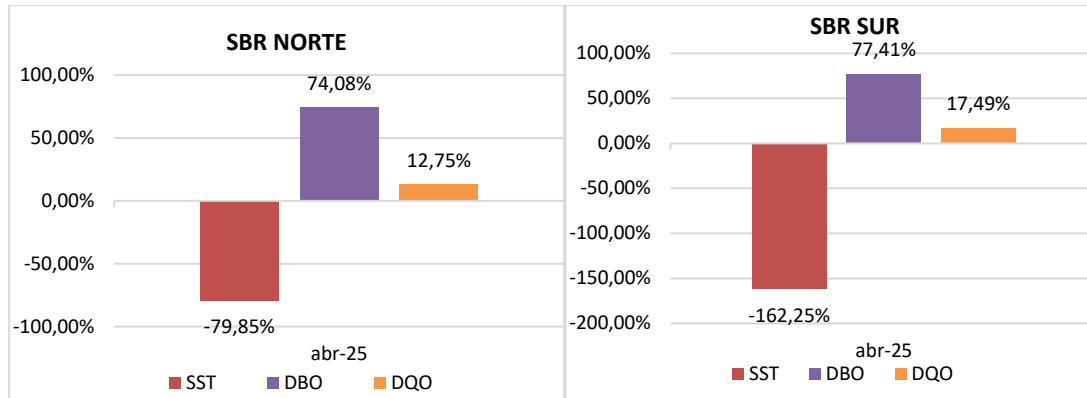
Otras estructuras que almacenan lixiviados

Celda VI: Durante abril del 2025 se evidenció bombeo de Lixiviado desde la Celda VI hacia la PTL en 548,0 m³, es decir, a corte del 30 de abril de 2025, la celda VI contiene un volumen de almacenamiento de lixiviados de 14989,70 m³, equivalente a un 26,49% de la capacidad de almacenamiento, de acuerdo con el dato reportado por la interventoría.

3. Subsistemas de Depuración

Subsistema SBR: En las siguientes graficas se observan los datos obtenidos de remoción promedio de durante el mes de abril de 2025 para los parámetros de Demanda Química de Oxígeno (DQO), Demanda Biológica de Oxígeno (DBO₅) y Sólidos Suspendidos Totales (SST):

Gráficas. Porcentajes de Remoción de Reactores Biológicos SBR



Fuente: Reportes de laboratorio del Concesionario CGR Doña Juana y en informe de mensual de la Interventoría Inter DJ.

Subsistema PTL: Para el periodo de abril de 2025, el Concesionario CGR Doña Juana, distribuyó el caudal que ingresó a PTL bajo los siguientes flujos:

Tabla. Caudales de entrada PTL abril 2025

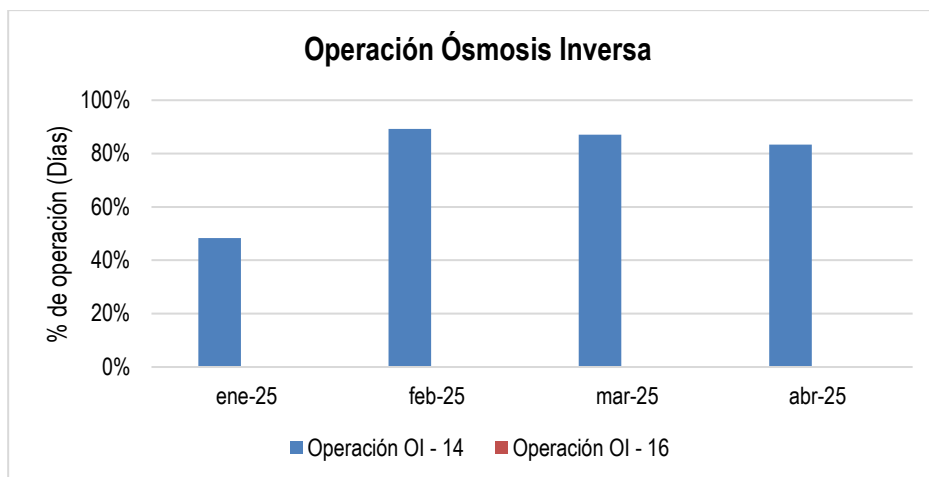
CAUDALES	Abril 2025		
	L/s	m³/día	m³/mes
Biorreactores Zanjones de Oxidación	8,16	705,18	21.155,40
Caudal SBR – FQ 1	7,76	670,72	20.121,70
Caudal SBR – FQ 3	4,26	367,76	11.032,80
Pozo Bombeo – FQ3	7,03	607,40	18.222,11
Celda VI – FQ3	0,83	71,47	2.144,00
Q Total de Entrada	28,04	2.422,53	72.676,01

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de abril 2025.

Caudal Vertido: Para el periodo del presente informe, el caudal de lixiviado vertido registrado por el caudalímetro FT-11, fue de 62.466 m³/mes (24,10 L/s) y el caudal de lodo de purgas del sistema fue de 10.210,01 m³/mes (3,94 L/s), se concluye que en el STL transitaron un total de 72.676,01 m³/mes (28,04 L/s) de lixiviado.

Operación Ósmosis Inversa: Durante el mes de abril, de acuerdo con lo presentado por el Concesionario y confirmado por la Interventoría Inter DJ, la unidad de Ósmosis Inversa #14 operó 25 días del mes y la Unidad #16 no operó de acuerdo con lo informado en el balance del operador. Por lo anterior, se informa que por la Unidad #14 de Ósmosis Inversa transitaron 5.103,00 m³ de lixiviado, de los cuales el 50% (2.551,50 m³) corresponden permeado y el restante 50% a rechazos que fueron retornados a cabeza de proceso a través de los pondajes de la PTL. Es decir, que del caudal descargado al tramo II del río Tunjuelo, únicamente el 4,08% de lixiviado fue tratado por las Unidades de Ósmosis Inversa.

Gráfica. Operación Unidades de Ósmosis Inversa



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de abril 2025.

Relativo a la calidad del lixiviado permeado de la unidad de Ósmosis Inversa, El Concesionario CGR Doña Juana reportó resultados de laboratorio para 37 de los 55 parámetros contemplados en la Resolución ANLA 1181 de 2020. De estos 37 parámetros, 34 corresponden a parámetros con un límite máximo permisible y 3 son de Análisis y Reporte. De los 34 parámetros con límite máximo permisible, se cumplen con 26 parámetros, 5 parámetros (Cadmio, Cromo, Níquel, Plomo y Vanadio) se reportan con un valor cuyo límite de cuantificación no permite determinar el cumplimiento de la norma de vertimiento; y 3 parámetros no cumplen con la norma de vertimiento (Temperatura, pH y Nitrógeno Total).

Insumos Químicos: De acuerdo con el reporte del operador del STL y lo contenido en el informe de la Interventoría Inter DJ, durante el mes de abril se presentó el siguiente consumo de insumos químicos en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados:

Tabla. Consumo de insumos químicos en STL – abril 2025.

Insumo químico	Consumo mensual (kg)
Polímero PQP	180
Polímero Flopam	60
Antiespumante	255
Policloruro de Aluminio	5001
Ácido Nítrico	1252
Soda Caustica	80
Insumos para Ultrafiltración y Nanofiltración	367

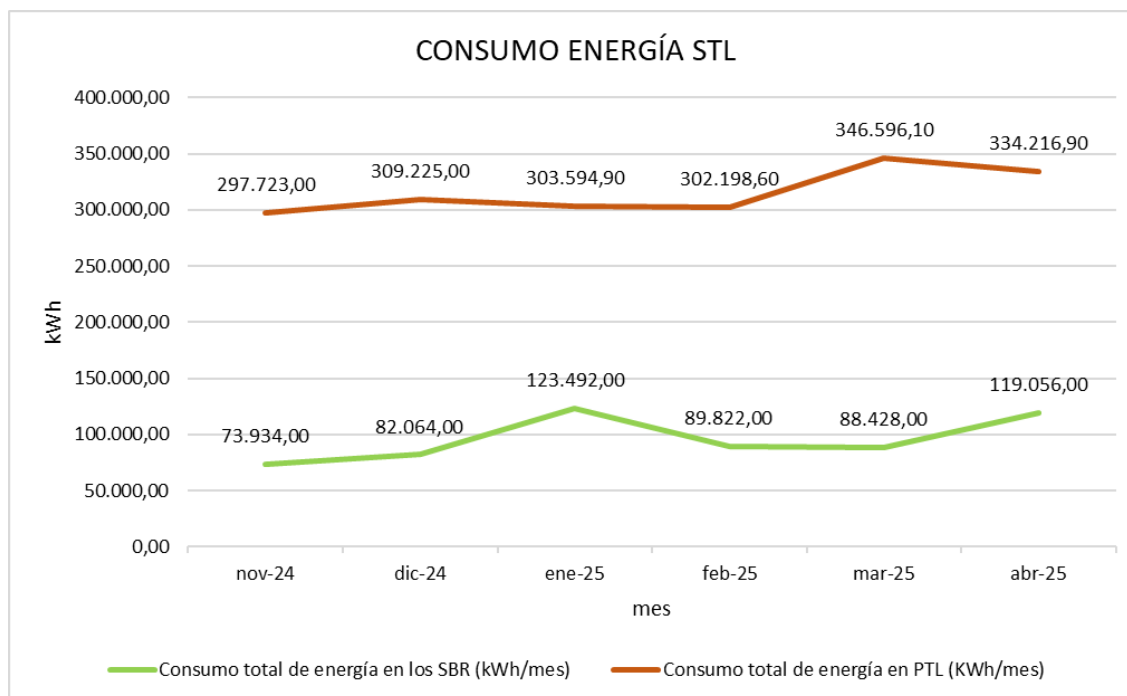
Fuente: Informes de operación de INTER DJ.

Consumo de Energía: Para el periodo del presente informe, abril 2025, el servicio de energía es prestado por Enel Colombia y suministro de Biogás Colombia, como autoconsumo en PIDJ.

PTL = 334.216,9 kWh = 0 kWh Enel Colombia y 334.216,9 kWh Biogás Colombia.

SBR = 119.056 kWh= 44.364 kWh Enel Colombia y 74.692 kWh Biogás Colombia

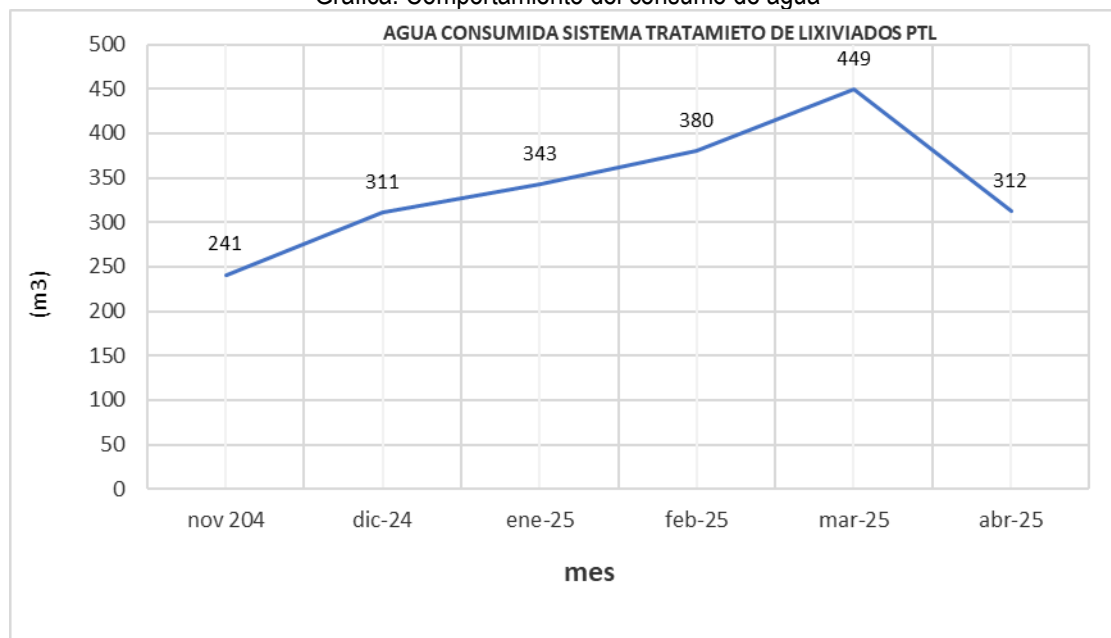
Grafica. Comportamiento del consumo de energía



Fuente: UAESP Basada en informes de CGR y UTIDJ

Consumo Agua: Respecto al consumo de agua, en el informe mensual el concesionario y de interventoría informan: “Para el mes de abril se presenta un consumo total de 312 m³ con un promedio diario de 10,4 m³/día, registrado por el contador de agua ubicado en la portería de la PTL. Para el mes en evaluación se realizó uso del vector para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo por la conducción de lixiviados.”

Gráfica. Comportamiento del consumo de agua



Fuente: UAESP Basada en informes de CGR y UTIDJ

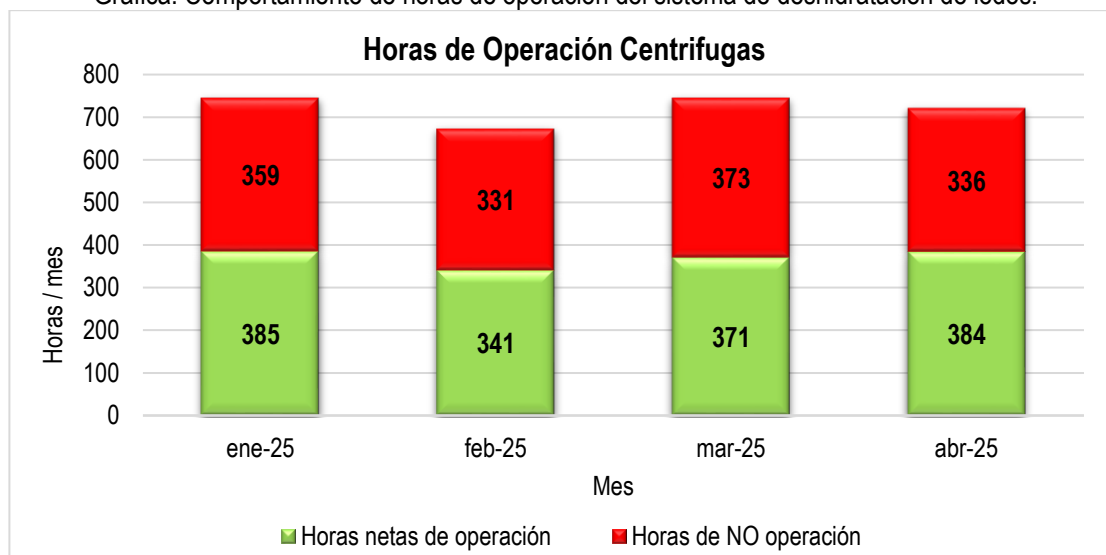
Suplencia Eléctrica: Por parte del Concesionario no se ha dado respuesta a solicitud de interventoría con radicado 20223200000831 sobre el estado de propiedad o condiciones de adquisición de planta de 2000 KVA. Sistema se encuentra presuntamente operativo, de acuerdo con el informe presentado por la interventoría. Para el subsistema SBR no se cuenta aún con suplencia eléctrica.

Por otra parte, la planta eléctrica de 800 KVA WILSON DDC630E – Generador Stamford – motor Detroit Diesel, fue desmontada y continúa fuera de servicio sin el generador, fue dejada en patio, y cubierta a finales del mes de febrero de 2022 con plástico, a la fecha continúa en las mismas condiciones.

4. Subsistema de Tratamiento y Deshidratación de Lodos.

De acuerdo con el reporte de la Interventoría Inter DJ, en abril de 2025 se observó en operación la centrifuga No. 3. Asimismo, se observó que el tiempo de operación de las centrifugas fue de 384 horas durante el mes, equivalentes a 16 días, lo cual muestra que el operador aumentó ligeramente el tiempo de operación del sistema de deshidratación respecto al mes anterior. Cabe resaltar que, la deshidratación de sólidos se puede efectuar durante las 24 horas del día, según el volumen de lodos de purga y espesados. A continuación, se presente la gráfica donde se detalla el comportamiento (tiempo de operación) durante los meses de enero a abril de 2025.

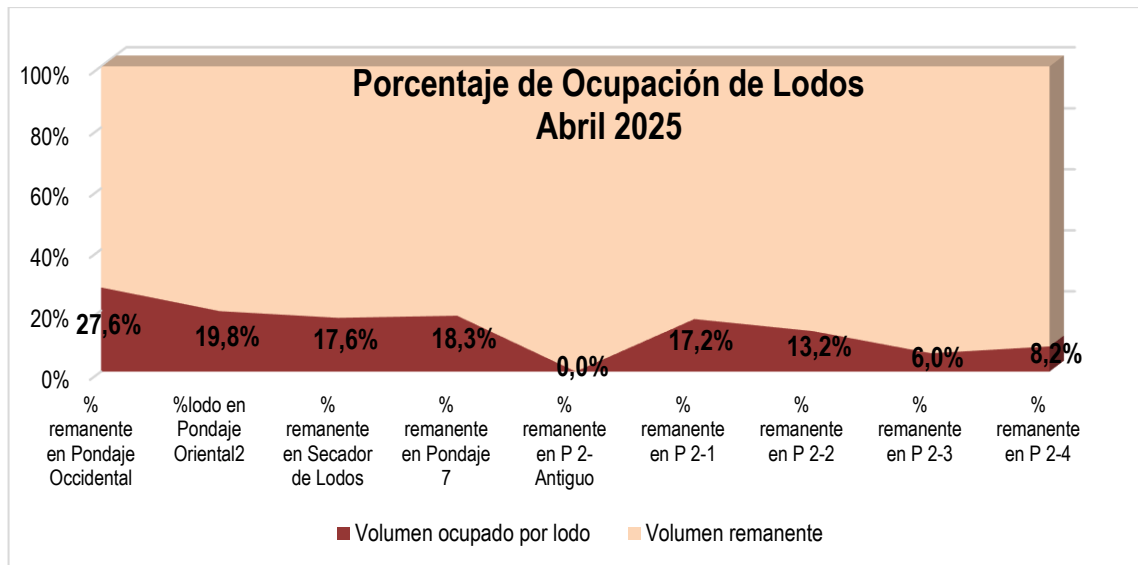
Grafica. Comportamiento de horas de operación del sistema de deshidratación de lodos.



Fuente: Basada en informes de UTIDJ

Para el mes de abril de 2025, CGR realizó la medición del volumen aproximado de lodos alojados en el fondo de cada uno de los pondajes de la Zona II, el Pondaje 7, Secador de Lodos y pondajes Oriental y Occidental de la PTL. Los datos son tomados del Informe mensual de gestión de la Interventoría Inter DJ. De acuerdo con las mediciones informadas los pondajes que presentan un mayor contenido de lodos acumulados son: el Pondaje Occidental de la PTL con el 27,6%, Pondaje Oriental de la PTL con el 19,8%, el Pondaje 7 con el 18,3%, el Secador de Lodos con 17,6% y el Pondaje II-1 con 17,2%.

Grafica. Porcentaje de Ocupación de Lodos Pondajes STL



Fuente: Informes de la UTIDJ.

Humedad – Sequedad de los Lodos: De acuerdo con los reportes emitidos por el laboratorio de CGR Doña Juana y entregados en el informe mensual de operación el porcentaje de humedad en promedio fue de 66,70% y sequedad de 33,30%, valor reportado de humedad por debajo del valor establecido contractualmente del 67%, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla. Resultados de Humedad y Sequedad de Lodos PTL

FECHA DE MONITOREO	% DE HUMEDAD	% DE SEQUEDAD
04/04/2025	--	--
05/04/2025	66,4%	33,6%
12/04/2025	64,4%	35,6%
14/04/2025	67,0%	33,0%
15/04/2025	66,3%	33,7%
24/04/2025	69,5%	30,5%
25/04/2025	66,6%	33,4%
Promedio	66,7%	33,3%

Fuente: SDF - Basado en informes de resultados laboratorio CGR Doña Juana.

Durante el mes de abril de 2025 se realizó el retiro de 214.830 kg de lodos deshidratados hacia la celda de disposición de lodos denominada “Cantera Eterna” de acuerdo con el informe de la UTIDJ. Así mismo, la UTIDJ informa que el remanente en la Celda de Cantera Eterna es de 44,08 m³. Adicionalmente, de acuerdo con lo informado por la UTIDJ, el volumen remanente de la celda Sur es de 731,10 m³ y de la celda Norte de 1759,20 m³. El Concesionario no ha remitido los soportes en los que indique que la Autoridad Ambiental ha dado autorización para depositar los lodos producidos de la PTL en Cantera Eterna.

Es de recordar que mediante la comunicación CAR 20242071843 del 14 de agosto de 2024, la Autoridad Ambiental autorizó la construcción de la vía sobre el costado Noroccidental de la Celda de Lodos de Zona VI con el fin de facilitar el ingreso de volquetas para realizar la disposición de lodos provenientes de la PTL. A la fecha se evidencia

que el operador intervino el sector, sin que se evidencie el inicio de operaciones para la disposición de lodos.

5. Actividades de mantenimiento.

Mantenimiento de Pondajes:

- Durante el periodo de abril de 2025, la Subdirección de Disposición Final de la UAESP realizó visitas de seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el Concesionario CGR Doña Juana bajo la supervisión de la Unión Temporal Inter DJ, de lo anterior se concluye que durante el mes el operador del STL no realizó mantenimientos de fondos que se enfoquen a dar cumplimiento a los clausulados del Contrato 344 de 2010 y a la fecha no se registra la entrega de la programación para el mantenimiento de pondajes durante la vigencia 2025 por parte del Concesionario CGR Doña Juana. Durante el mes de abril, la UTIDJ refiere una serie de actividades ejecutadas como acciones de mantenimiento superficiales las cuales se relacionan a continuación:
- **Pondajes II:** Mantenimiento de válvulas y cortinas, mantenimiento a cajas y canales de distribución, guadañado. No obstante, es estas unidades de almacenamiento la UTIDJ refiere que además de la intervención de fondo a los pondajes hace falta intervención con medidas definitivas para las tapas metálicas de las cajas de inspección, válvulas y cortinas de los pondajes, cerramiento perimetral en malla eslabonada, kit de rescate.
- **Pondajes PTL:** Retiro pasivo de lodos mediante la instalación de flotador con equipo de bombeo. Esta actividad se registra desde el mes de octubre de 2024.

6. Automatización PTL.

Sistema SCADA: A corte del periodo de informe, abril del 2025, el sistema SCADA continúa sin mostrar señales de equipos en los módulos de PLC, no existe información de la operatividad del sistema en el panel de visualización. El sistema no indica estado ON-OFF de equipos, lo cual era un indicador de estado operativo de equipos en la planta de tratamiento; por lo cual se evidencia un retroceso para recuperación de señales, y por el contrario no se encuentra sin ningún tipo de avance para transmisión de señales.

El sistema SCADA no reporta información en tiempo real a la UAESP o a la interventoría.

La PTL tiene 94 equipos de instrumentación (sensores y actuadores) conectados al sistema SCADA de los cuales:

- 52 actuadores (boyas) no envían señales al Sistema SCADA.
- 19 sensores se encuentran operativos, pero NO envían datos al sistema SCADA.
- 14 sensores se encuentran fuera de servicio. Por tanto, tampoco envían datos al sistema SCADA.
- 09 sensores desmontados.

Estado certificación metrológica de sensores: 19 sensores operativos cuentan con certificado de calibración vigente.

7. Control de calidad del vertimiento.

En este apartado se presentan los resultados **parciales** de control del efluente de la PTL durante abril de 2025

informados por el Concesionario CGR Doña Juana a través del laboratorio PTL. A la fecha, el operador no ha entregado resultados de laboratorio de los monitoreos de la semana 4 del mes, así mismo se encuentra pendiente los resultados complementarios de todo el mes.

Resultados de Monitoreos de Control:

- **Abril 2025:** El Concesionario CGR Doña Juana, a la fecha, ha informado resultados **parciales** para los monitoreos del 02, 08 y 15 de abril de 2025 (faltando los resultados complementarios) de lo cual se concluye:
 - De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para abril de 2025, el Concesionario CGR Doña Juana ha informado resultados para 40 de los 55 parámetros. El balance de calidad PARCIAL de los parámetros durante el mes de abril de 2025 de acuerdo con el reporte parcial de datos es el siguiente: No cumple en promedio 15 parámetros (27,3%), presenta cumplimiento en 12 de los 40 parámetros (21,8%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, reporta resultados de laboratorio para 10 parámetros de Análisis y Reporte (18,2%), se presentan 3 parámetros con un límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento o no de la norma de vertimiento (5,4%), además de **15 parámetros (27,3%) que no han sido reportados** de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

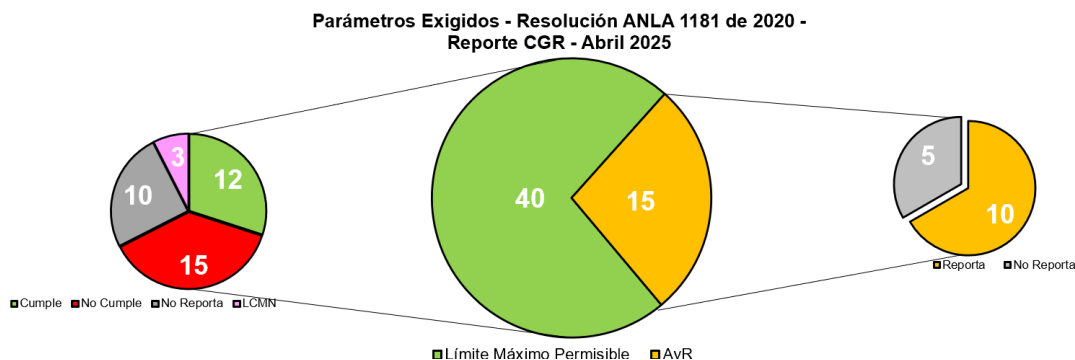
Tabla. Resultados parciales de control al efluente PTL – abril 2025.

Abril 2025		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	12	21,8%
		No Cumple	15	27,3%
		No reporta	10	18,2%
		LCMN*	3	5,4%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	10	18,2%
		No Reporta	5	9,1%
TOTAL			55	100%

* LCMN: Límite de Cuantificación Mayor a la Norma.

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

- La gráfica presenta el porcentaje parcial de cumplimiento de parámetros del efluente de la PTL vertido en el tramo II del río Tunjuelo durante el mes de abril de 2025 de acuerdo con los datos suministrados por el Concesionario CGR Doña Juana.



Fuente: UAESP – Basada en informes suministrados por CGR Doña Juana.

- La desviación de los parámetros informados a la fecha y que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 junto con su porcentaje de desviación respecto a la norma de vertimiento para el mes de abril de 2025 son: pH (5%), Temperatura (16%), Demanda Química de Oxígeno (665%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (1187%), Nitrógeno Total (5213%), Cloruros (593%), Aluminio (160%), Arsénico (7%), Boro (5%), **Cadmio (400%)**, Cobalto (87%), Cromo (1133%), Manganeseo (207%), Níquel (1383%), **Plomo (233%)**, **Vanadio (400%)**, Zinc (52%) y Caudal (7%).

Resultados de contramuestreos.

Durante el periodo de abril el Concesionario CGR Doña Juana no presentó información respecto a los resultados de contramuestreo que debe remitir en cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cuales realiza a través del laboratorio SGS.

8. Optimización STL.

Para el presente periodo de informe las unidades de tratamiento de ultrafiltración No. 1 y 2 y la de nanofiltración No. 2. continuaron con operación en turnos de 8 horas, señalando que, se continúa a la espera de la llegada de la bomba de alta presión del sistema de nano filtración No. 1. La Interventoría continúa resaltando que los valores de caudales reportados por el Concesionario presentan inconsistencias en los valores reportados y dado a que no se tiene acceso a los caudalímetros de las unidades no se puede confirmar las lecturas, tema que es objeto de seguimiento y control en los comités operativos.

En cuanto a las unidades de osmosis inversa - OI, que harían parte integral de la optimización del STL, se informó que sólo la Unidad de OI No. 14 estuvo en operación durante el periodo de informe, la Unidad de OI No. 16 mantiene para el periodo de octubre la condición de fuera de operación desde mayo de 2024, para la cual el Concesionario informó que continúa a la espera de la llegada del repuesto mecánico de la bomba de alta presión.

Durante el presente periodo se continuaron realizando mesas de trabajo conjuntas entre el Concesionario, la Interventoría y la Unidad, donde se abordó el tema de revisión de actividades, presupuesto y estudios de patología para el reforzamiento de la pasarela central de los biorreactores de la PTL.

- **APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.**
- **Seguimiento a obligaciones Contrato 344 de 2010.**

A continuación, se sintetiza el seguimiento a los temas de aprovechamiento contenidos en el Contrato 344 de 2010.

Tabla. Seguimiento Aprovechamiento

Cláusula y/o Artículo	Referencia tema	Requiere	Cumplimiento	
			Si	No
CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SOBRE EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO	El concesionario deberá desarrollar los mecanismos de aprovechamiento que considere técnica y económicamente viables hasta del veinte por ciento (20%) de los residuos sólidos que ingresan al RSDJ.		X
		El concesionario deberá vincular a una o varias organizaciones de recicladores y organizaciones de las comunidades aledañas a la zona del RSDJ, debidamente constituidas como personas jurídicas.		X

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

Para el mes de abril de 2025, la UAESP, en su condición de supervisor del contrato 130E del 2011, a través del cual se realiza el seguimiento Técnico, Operativo, Financiero, Jurídico, Económico, Ambiental, Social y Administrativo a las actividades desarrolladas por la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos CGR Doña Juana S.A. E.S.P., en el marco del contrato 344 de 2010, se realizó visita de seguimiento y control, el 26 de abril, como seguimiento y control al cumplimiento de las actividades de separación, clasificación, procesamiento y valorización de los Residuos provenientes de Puntos Críticos y de arrojo Clandestino – RPCC generados en el Distrito Capital; se realizó recorrido con el concesionario CGR Doña Juana e Interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la maquinaria, volquetas, equipos e infraestructura destinada para la gestión integral de los RPCC, presentados en la propuesta y definidos en el marco de la Adición No. 12, ahora Adición No. 15 al contrato de concesión 344 de 2010.

El concesionario CGR Doña Juana S.A E.S.P durante el periodo de este informe realizó acopio de llantas para una vez completado el mínimo requerido, ser entregados al Gestor autorizado SOLUCIONES AMBIENTALES 4R, sumado a ello, CGR adelantó actividades conexas a la Gestión Integral de los RPCC, como limpieza de canales de aguas de escorrentía, mantenimiento a zanjas y cuentas de aguas de escorrentía, labores de ornato a zonas comunes, afinamiento de material agregado reciclado, adecuaciones de áreas del patio de operación afectadas por empozamientos, abastecimiento de agua, mantenimiento preventivo a equipos y maquinaria, humectación de vías y acopios, entre otras, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

CGR Doña Juana para este periodo realizó capacitaciones y charlas de sensibilización, inspecciones de seguridad, comités de convivencia laboral, COPASST y demás actividades en lo referente al componente HSEQ-SST, CGR Doña Juana para el mes de abril de 2025 contó con un total de 51 colaboradores asociados al proyecto, suficientes para llevar a cabo la correcta ejecución contractual.

El concesionario en el marco de sus obligaciones contractuales realizó actividades de control de material particulado

como humectación de vías y zonas operativas, entre otras, para el control de emisiones el concesionario adelanta los respectivos preoperacionales, programación de los mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria amarilla, y demás actividades contempladas en el Plan de Manejo de Tráfico-PMT del Patio de RPCC.

Para el control de vectores, CGR Doña Juana desarrolló dos controles de monitoreo tanto en las zonas operativas como en zonas locativas y zonas comunes. En patio CGR utilizó otros mecanismos para el conteo de vectores, especialmente para zancudo para este caso, cinta atrapa mosca, la cual permite conteo interno, entre otras actividades dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en la Adición No. 15 del contrato 344 de 2010.

Registro fotográfico. Recorrido Zona de RPCC



Fuente: UAESP-SDF

De acuerdo con lo establecido en el contrato 344 de 2010, la Unidad aplica a CGR un descuento por derechos de aprovechamiento de 1140,13 pesos por tonelada dispuestas correspondiente a precios de mayo de 2024, para este mes el valor corresponde como se indica en siguiente cuadro:

Mes	Descuento Aprovechamiento
Abril 2025	\$ 204.686.264

- PLANTA DE RPCC

Se tienen identificados en la ciudad de Bogotá D.C., 666 Puntos Críticos de arrojo clandestino para el mes de abril 2025, los cuales son atendidos por los cinco concesionarios del área de servicio exclusivo (ASE), quienes a diario realizan la recolección, transporte y descargue de estos residuos en la celda de Disposición Final al interior del PIDJ o en la Planta de RPCC dependiendo de su composición.

En la Planta de RPCC, los residuos provenientes de puntos críticos o de arrojo clandestino – RPCC, son sometidos a procesos de separación, clasificación detallada tanto manual como mecánica, logrando recuperar los RCD o agregados reciclados contenidos, posteriormente, son llevados procesados en equipos especializados (MOLINO MOBISCREEN MSC 953 EVO e IMPACTOR MR130Z) y se clasifican por tamaños o por granulometría.

De este proceso se obtienen materiales granulares clasificados por tamaño y con un óptimo nivel de limpieza, lo que permite usar estos agregados reciclados en el mejoramiento y adecuación de vías alternas al interior del PIDJ.

Los residuos aprovechables como maderas, metales, llantas, entre otros son recogidos por asociaciones de

recicladores o gestores posconsumo. En cuanto a los rechazos generados, producto de la separación y clasificación realizada, se transportan y descargan en la celda de disposición final.

Para el periodo en mención, ingresaron a la zona de RPCC un total de 12.830,40 toneladas, donde CGR DJ realizó la gestión integral de estos, residuos que fueron pesados, verificados y certificados por la Interventoría; para abril de 2025, se procesó y certificó en báscula de salida un total de 18.527,80 toneladas, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla. Procesamiento RPCC abril 2025 Adición No. 12

SERVICIO	TONELADAS	VIAJES
Agregado reciclado RPCC +6"	1.460,78	91
Agregado reciclado RPCC1-4"	6.295,85	377
Agregado reciclado fino	8.091,34	443
Llantas	9,77	2
Rechazo	908,40	128
TOTAL	16.766,14	1.041

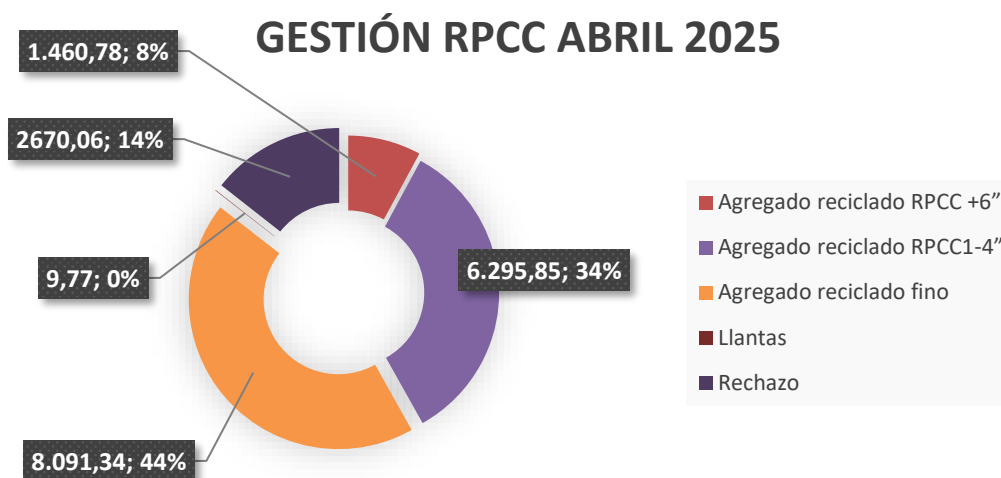
Fuente: Certificación de pesaje RPCC Adición No. 12 abril 2025

Tabla. Procesamiento RPCC abril 2025 Adición No. 15

SERVICIO	TONELADAS	VIAJES
Rechazo	1.761,66	222

Fuente: Certificación de pesaje RPCC Adición No. 15 abril 2025

En la siguiente gráfica se evidencian la tipología y cantidad de materiales recuperados o gestionados.



Fuente. Certificación pesaje RPCC Interventoría Abril de 2025

1. PROYECTOS ESPECIALES

En el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, se tiene prevista la meta estratégica incluida dentro del objetivo 4. “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” de disminuir a partir de la vigencia 2027 a 4.800 en promedio las toneladas diarias dispuestas en el relleno sanitario.

Para cumplir con esta meta, se pretende:

1. Fortalecer en los habitantes la cultura de separación en la fuente y la recolección selectiva, lo cual impacta positivamente a los recicladores de oficio quienes podrán acceder a materiales inorgánicos de forma más eficiente, y en mayor cantidad, reduciendo así el material potencialmente aprovechable que a la fecha resulta enterrado en el PIDJ.
2. Adicionalmente, es necesario efectuar inversiones en infraestructuras de tratamiento y valorización (principalmente de residuos orgánicos), de modo que, tanto en el PIDJ como en otros espacios de la Región Metropolitana, puedan ubicarse sistemas alternativos a la disposición final en tecnología de relleno sanitario, lo que reducirá considerablemente las toneladas enterradas.

Para enfrentar la problemática la ciudad de Bogotá en sus últimas decisiones de política ha trazado el camino a seguir: el CONPES 31- BOGOTÁ: Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. Política pública de Acción Climática 2023-2050 determina una Política Pública de Servicios Públicos Para una Bogotá Inteligente y Sostenible cuyo objetivo es Habilitar el modelo de gestión circular de los servicios públicos con un enfoque de transición energética, sostenibilidad ambiental, social y gobernanza colaborativa con el fin mejorar las condiciones de vida y goce efectivo de los derechos de la población, con un horizonte 2022-2035.

Desde la Subdirección de Disposición Final mediante el proyecto de Inversión 8237 "Implementación y transformación del RSDJ hacia un Parque Tecnológico en Manejo de Residuos, Bogotá D.C" se pretende garantizar el saneamiento básico como servicio público esencial dando soporte en la actividad complementaria de disposición final, sin dejar de lado el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales derivados de dicha actividad.

Por otro lado, se pretende aumentar el tratamiento, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital a fin de impulsar la Economía Circular en la Gestión integral de Residuos Sólidos soportado mediante el desarrollo de diversas actividades entre las cuales se encuentra, implementar un parque tecnológico que promueva la valorización de residuos y en consecuencia lograr la disminución de toneladas dispuestas en relleno sanitario, para lo cual se definió realizar la identificación y evaluación de distintas alternativas de tratamiento, aprovechamiento y valorización a través del desarrollo de estudios a nivel de prefactibilidad, factibilidad e ingeniería de detalle, los cuales nos permitan realizar los trámites para obtener los permisos requeridos previo a la construcción de la infraestructura necesaria, así mismo luego de la construcción se realizará la puesta en marcha y operación de esta.

Ahora bien, en relación con el cumplimiento de las obligaciones ambientales, el proyecto pretende ejecutar actividades en atención a los requerimientos impuestos por la Autoridad Ambiental derivados de la operación en el relleno sanitario y la infraestructura asociada a la gestión integral de los residuos sólidos, como medidas de prevención, mitigación, control y/o compensación.

Frente, a los requerimientos sociales, el proyecto implementa el Plan de Gestión Social el cual desarrolla acciones orientadas al bienestar de la población ubicada en la zona aledaña a la infraestructura asociada a la gestión integral de los residuos sólidos, apoyando la implementación de proyectos productivos para dicha población, Lo anterior, fundamentado en las normas técnicas que regulan el servicio público de aseo, la gestión integral de residuos y la normatividad ambiental aplicable, cumpliendo la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UAESP desde la Subdirección de Disposición Final, en cabeza del equipo de proyectos, está desarrollando distintas iniciativas, desde la prefactibilidad, factibilidad, el diseño y la obra, que cumplan con lo formulado en el PDD.

Proyectos que Adelanta la Subdirección de Disposición Final

Con el fin de dar cumplimiento a las metas antes trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital, y sin perder de vista el objeto principal de la SDF de garantizar el servicio de disposición de los residuos en Bogotá, la UAESP en la actualidad adelanta de manera paralela una serie de proyectos encaminados a la disminución de la disposición final de residuos, al aumento en su tratamiento y valorización y la garantía del derecho de la ciudadanía, los cuales se relacionan a continuación.

Proyecto de Celda + EIA

Para la ejecución del proyecto se suscribió el Contrato de Consultoría No. UAESP-598-2022, que tiene como objeto la *“SDF-071-Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 del relleno sanitario junto con la modificación de licencia y elaboración de estudio de impacto ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana –PIDJ”, y el Contrato No. UAESP-702-2022, a través del cual se ejerce la función de interventoría del contrato de consultoría.*

A fecha de corte del presente informe los contratos se encuentran suspendidos desde el 03 de marzo de 2025, con fecha prevista de reinicio el 02 de julio de 2025, mientras la autoridad ambiental CAR se pronuncie con respecto al Estudio de Impacto Ambiental radicado el 26 de octubre 2023.

Proyecto de Planta de Compostaje y Planta de RDC

El Contrato Interadministrativo No. UAESP-501-2021, suscrito con la Universidad Distrital, tiene como objeto realizar los estudios y diseños para seis (6) módulos de compostaje, con una capacidad total de 300 T/día, y los estudios y diseños para una planta de RDC, con una capacidad de 50 T/h. Este contrato cuenta, además con un componente investigativo y de caracterización. EL plazo contractual finalizó el 12 de agosto del 2023 y actualmente se encuentra en etapa de liquidación.

Proyecto Alcantarillado Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo

Como parte de una medida de compensación ambiental, se adelanta el proyecto para completar el 100 % del sistema de alcantarillado en las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, ubicadas en el área de influencia. Este proyecto se ejecuta en su primera fase mediante el contrato UAESP-840-2022, cuyo objeto es la *“SDF-125 construcción y optimización de la etapa I del sistema de alcantarillado en el sector de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo”*. El contrato fue adjudicado al Consorcio MAB 04 y tiene un valor de \$8.541.311.876.

Durante la ejecución del contrato se presentaron inconvenientes con el predio “Cantarrana”, por el cual pasa una parte del trazado del alcantarillado. Aunque el Distrito figura como propietario del predio, a la fecha no se ha logrado la posesión material del mismo, dado que el actual ocupante no ha realizado su entrega. Actualmente el Distrito desarrolla acciones legales para la recuperación de dicho predio.

En consecuencia, se han sostenido reuniones con el contratista, la interventoría y la supervisión, con el fin de informar sobre las actividades requeridas para el reinicio de los trabajos y exponer la situación relacionada con el predio Cantarrana. El 15 de abril de 2025 se procede a realizar ampliación No 5 a la suspensión No 1 del contrato

de obra No 840 de 2022 y ampliación No 5 a la suspensión No 1 del contrato de interventoría No 527-2023, puesto que de acuerdo con la reunión realizada el día 09 de abril de 2025 en la que participó la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA IC, el contratista CONSORCIO MAB 04 y el equipo de Subdirección de Disposición Final – SDF de la UAESP se informó sobre el estado de la gestión de recuperación del predio, concluyéndose que es necesario realizar ampliación de la suspensión porque dicho proceso no se ha terminado.

Contrato Estructuración del PIDJ:

El Contrato No. UAESP-1022-2023 tiene como finalidad la estructuración técnica, legal y financiera, en fase de prefactibilidad, de proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos a desarrollarse en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) y en las áreas potenciales definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para infraestructuras de servicios públicos, en el marco de la implementación de la Política de Economía Circular. El contrato fue adjudicado a la Unión Temporal S&C, con un plazo de ejecución de seis (6) meses y un valor de \$2.697.938.607.

La consultoría contempla una estructuración integral del PIDJ, con estudios desarrollados a nivel de prefactibilidad. El proyecto se formuló siguiendo la metodología “Desarrollo de Proyectos de Inversión – Guía para Colombia, 2020”, conocida como 5CM, desarrollada por el Gobierno Británico para la estructuración de proyectos de inversión pública en el país.

Este contrato finalizó el 15 de septiembre de 2024. Sin embargo, la Subdirección de Disposición Final, actuando en calidad de supervisor del contrato, ha venido realizando la revisión detallada de los productos presentados por la consultoría a la luz de lo establecido en la minuta y en los documentos técnicos que hacen parte integral del contrato. Por consiguiente, a la fecha se cuenta con la aprobación y pago del Producto 1, que corresponde al CASO: ESTRATÉGICO.

Ahora, en lo que corresponde al Producto 2 (CASO ECONÓMICO), Producto 3 (CASO COMERCIAL), Producto 4 (CASO FINANCIERO) y Producto 5 (CASO DE GESTIÓN), se precisa que, la supervisión ha emitido observaciones asociadas a la calidad de los productos, mediante los radicados UAESP No. 20253000083351 de feca 10 de abril de 2025 Y No. 20253000087301 de fecha 16 de abril, de conformidad, las cuales a la fecha se encuentran en revisión y ajustes por parte del consultor.

Convenio planta demostrativa de producción de Biogás/Biometano:

El Convenio Interadministrativo No. UAESP-545-2024, que tiene como alcance el diseño, desarrollo, construcción y puesta en marcha de una planta demostrativa de producción de Biogás/Biometano para el sector de transporte en la ciudad de Bogotá D.C., con la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP - TGI S.A. ESP, por medio de representante legal.

El proyecto se plantea ejecutar en 4 fases:

Fase 1. Prefactibilidad: incluye los estudios y actividades requeridas para la ejecución del convenio. Estos documentos fueron aportados por TGI y forman parte integral del convenio.

Fase 2. Consideraciones técnicas del diseño de la planta, requisitos, trámites y permisos: incluye la identificación y selección del predio que más se ajuste a los requerimientos de la planta, el diseño logístico y de distribución de los productos generados, la operativización de la cadena de valor, la identificación y análisis de los aspectos sociales, ambientales, regulatorios, legales en el entorno, el diseño preliminar de la planta demostrativa y la definición del modelo de financiación e Identificación de las políticas necesarias para incentivar la demanda biogás/Biometano en

el sector del transporte.

Fase 3. Alistamiento: en esta fase se evaluarán los resultados de la viabilidad legal, regulatoria, entorno, y financiera con el fin de iniciar con la fase de implementación.

Fase 4: Implementación: corresponde al desarrollo de los procesos de contratación para la construcción de las obras de la planta y la construcción y puesta en marcha de la planta demostrativa.

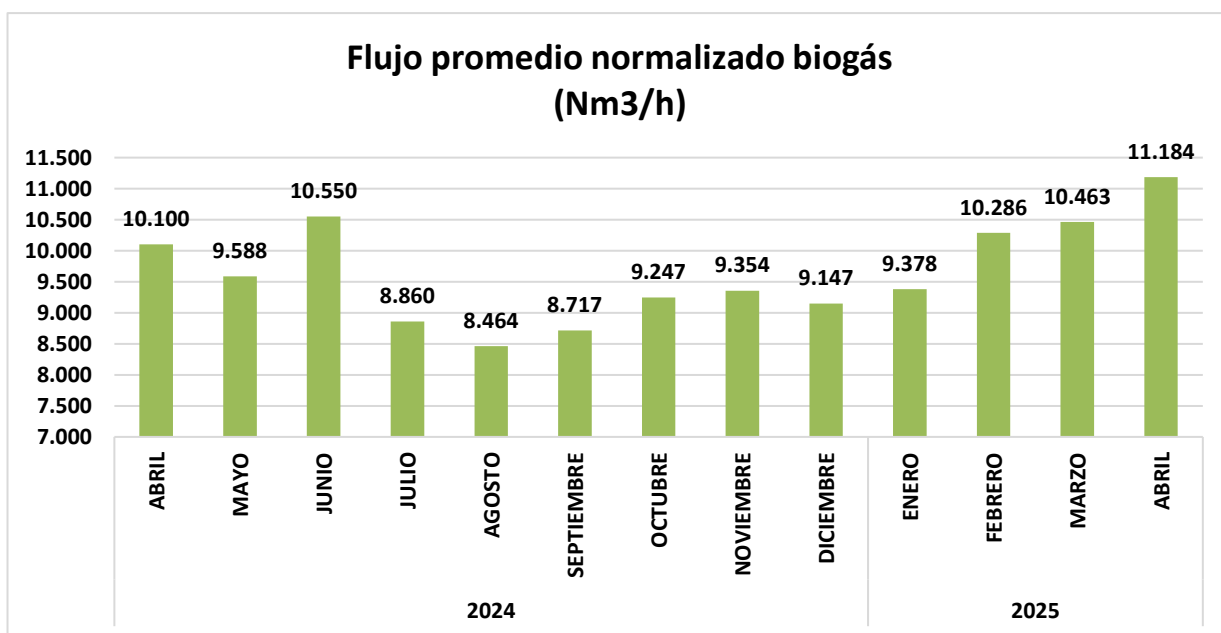
La **Fase 1** se surtió con la firma del convenio. En cuanto a la Fase 2, se precisa que, actualmente se viene adelantando a través de TGI, el proceso precontractual para la contratación de la consultoría que ejecutará esta fase del convenio.

Ahora bien, en el marco de la supervisión del convenio se remitieron a TGI los radicados UAESP No. 20253000089181 de fecha 22 de abril de 2025 y No. :20253000095601 de fecha 30 de abril de 2025.

2. OPERACIÓN BIOGÁS.

El concesionario Biogás Colombia S.A.S E.SP. (BGC), mediante el contrato 137 de 2007, es el operador encargado de adelantar este proyecto. Dentro de los procesos de degradación anaerobia de los residuos sólidos se genera biogás, el cual es captado y conducido para su posterior tratamiento y aprovechamiento hasta la planta en la cual se efectúa la destrucción térmica del gas metano y se genera energía.

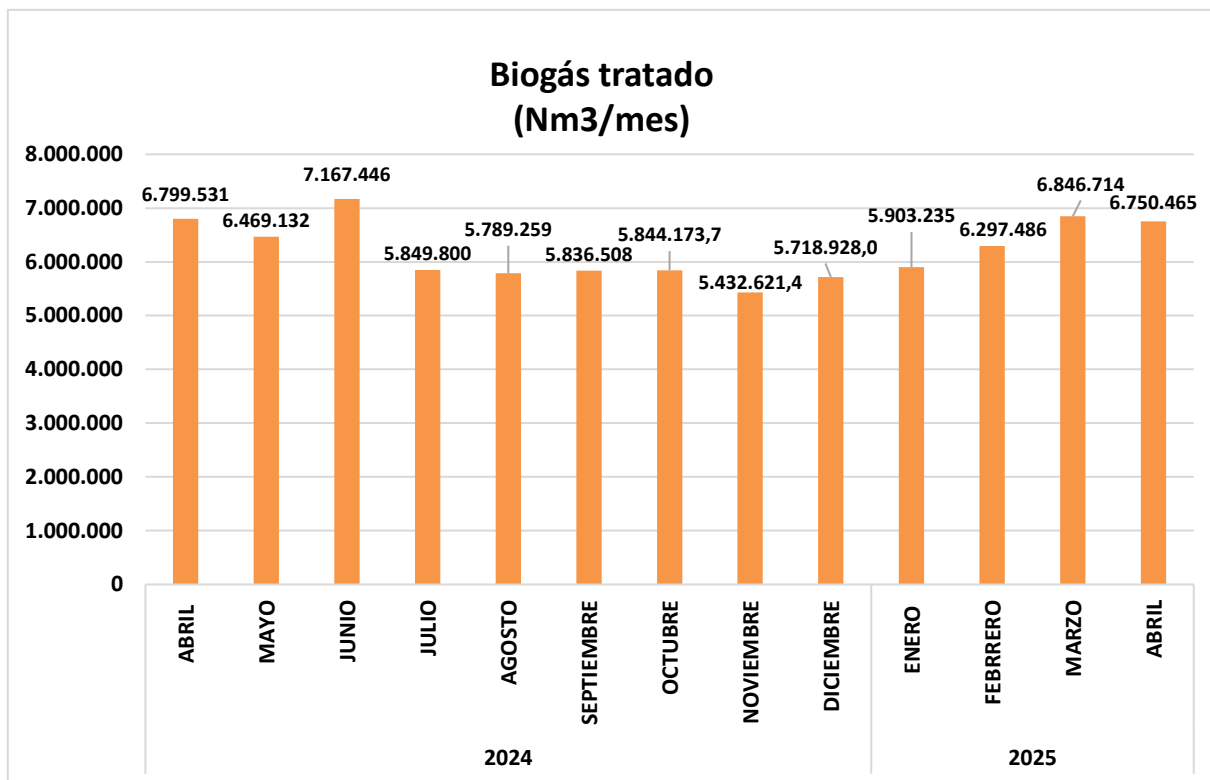
A continuación, se observa el flujo promedio de Biogás captado en el periodo comprendido entre abril 2024 y abril 2025.



Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás abril 2025

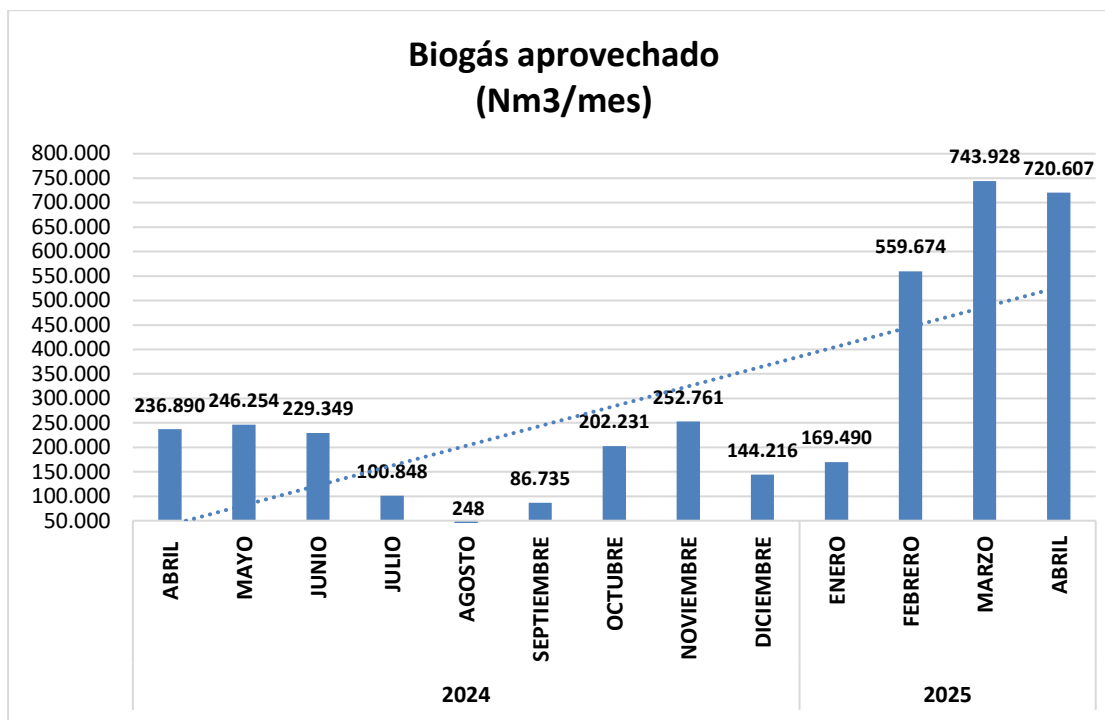
Durante el mes de abril de 2025 se presentó un aumento de 6,89% en la captación de biogás con respecto al mes de marzo de 2025

A continuación, se observa el comportamiento del flujo de biogás tratado y aprovechado, además de las reducciones de emisiones desde el mes de abril del año 2024 al mes de abril del año 2025.



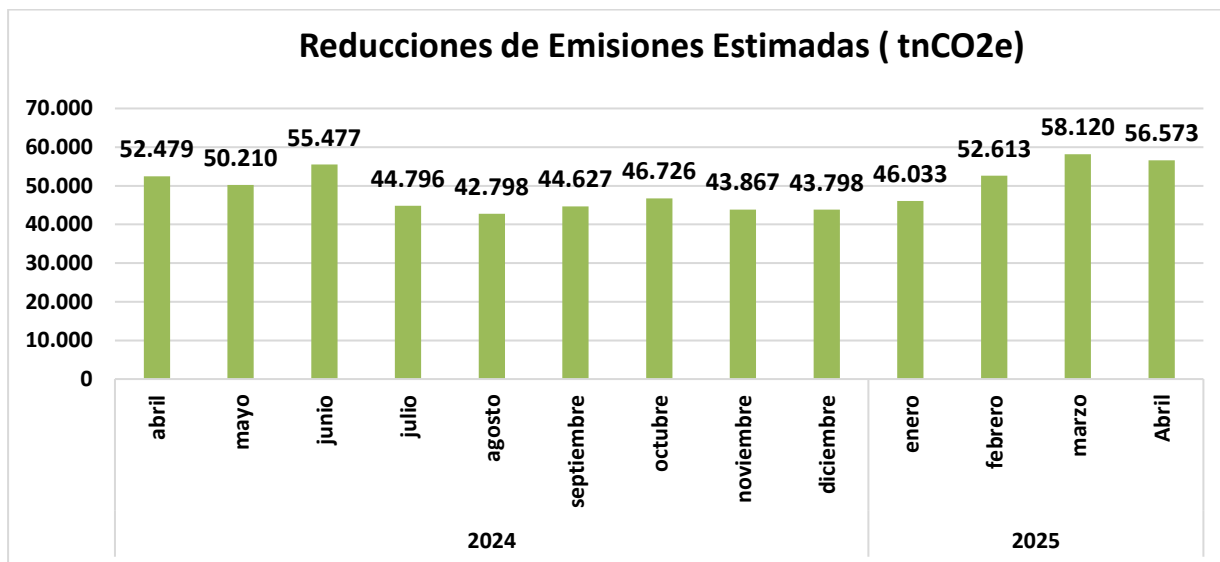
Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás

En el mes de abril se presentó una disminución de aproximadamente de 1,4% en la cantidad de biogás tratado con respecto al mes de marzo; la reducción térmica en la etapa de tratamiento se logra a través de las 3 antorchas que posee la planta de biogás.



Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás

Con relación al flujo de biogás aprovechado, para el mes de abril 2025 hubo una disminución aproximada del 3,13% con respecto al mes anterior, esto debió a que, durante el periodo, estuvieron operativos de manera intermitente los motogeneradores 1, 3 y 4. El motogenerador 2 estuvo en mantenimiento.

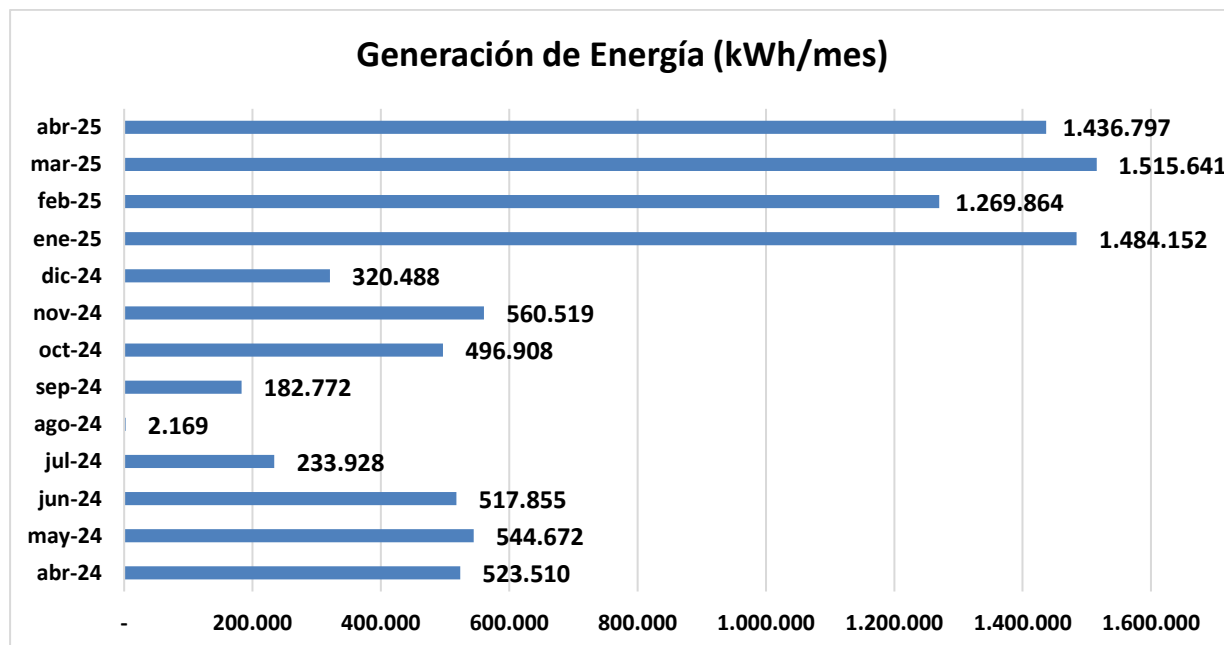


Fuente: Informe de interventoría a abril de 2025

La gráfica anterior, muestra una disminución de aproximadamente 2,66% en la reducción de toneladas de CO₂ equivalentes (TCO₂e) con respecto al mes de marzo, es importante resaltar que el dato es estimado, y corresponde

a toneladas de CO₂ equivalentes reducidas que se registra en el sistema SCADA que tiene el concesionario Biogás Colombia SAS ESP, para realizar el control de sus operaciones en planta; sin embargo, estas cifras aún no corresponden a TCO₂e certificadas por Organismo de Validación y Verificación (OVV).

Los funcionarios de la UAESP realizaron visita de seguimiento a los campos de gas y a la planta de biogás para verificar las novedades que se han presentado en el sistema de captación y en la planta de tratamiento y aprovechamiento del biogás captado.



Fuente: Informe de interventoría abril 2025

En cuanto a la generación de energía eléctrica, que se registra por el sistema SCADA, durante el periodo en mención del presente informe se presentó una disminución de 5,2% en comparación con el mes de marzo. Cabe mencionar que es decisión del concesionario establecer la cantidad de energía destinada para autoconsumo, como el remanente que puede comercializar y exportar a la red.

3. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA.

Actualmente en el PIDJ se realiza seguimiento a tres Planes de Manejo Ambiental, los correspondientes a:

- Optimización Fase 1 (Resolución CAR 2211 de 2008).
- Optimización Fase 2 (Resolución CAR 1351 de 2014 resolución 2320 de 2014).
- Planta de tratamiento de lixiviados (Resolución 111 de 2001).

En el siguiente cuadro se presenta las actuaciones por parte del operador frente a cada ficha de manejo ambiental para el periodo de este informe.

Obligación o Ficha PMA	Acciones Ejecutadas Durante El Periodo	Acciones para Desarrollar, Seguimientos Programados en el Siguiente Periodo
------------------------	--	---

Ficha 1.1. REEMPLAZO VEGETAL	Ficha que corresponde a etapas de adecuación y construcción del proyecto optimización fase I	Ficha que corresponde a etapas de adecuación y construcción del proyecto optimización fase I - No aplica para el siguiente periodo
Ficha 1.2. EMPRADIZACIÓN	Para el mes de abril 2025 A través de concepto técnico producto de la revisión del informe de interventoría correspondiente al mes de febrero de 2025 se solicitó actualizar el reporte con respecto al avance en la implementación de las medidas de la ficha 1.2 con base en lo establecido en el Art. 1 de del AUTO DRBC No. 01246000743 del 22-08-2024 que establece: <i>"Implementar de manera inmediata, las medidas de manejo ambiental establecidas en la ficha 1.2 Empradización, en las siguientes áreas: Zona Mansión, Zona I Área II, Zona II Área I, Zona II Área II, Zona II Área III, Zona VIII, Optimización Fase I</i>	Se continuará con el seguimiento.
Ficha 1.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	La operación se desarrolla en Optimización Fase II	N/A
Ficha 1.4. CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	No se reporta estado de cumplimiento, dado que actualmente se está disponiendo en Fase II.	N/A
Ficha 1.5. PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE.	Esta actividad NO se reporta para Fase I, dado que las actividades de la Ficha se realizaron en la etapa de adecuación y de inicio de la etapa de operación de Fase I.	N/A
1.6 RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y REOBLAMIENTO VEGETAL MEDIANTE MODELOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	La interventoría informa que, a la fecha del presente informe, CGR Doña Juana no ha remitido documento alguno que haga referencia a la compensación forestal a ser realizada por aquellos árboles intervenidos (actividades de bloqueo y traslado) durante las obras de construcción de las terrazas del proyecto optimización Fase 2. La Interventoría mediante comunicado UTIDJ No. 20243150009211 remitido al Concesionario con copia a la UAESP, solicitó a CGR Doña Juana la remisión del número de árboles a ser compensados en atención a los árboles bloqueados y trasladados durante la etapa constructiva de las terrazas de optimización Fase 2.	Se continuará a la espera del pronunciamiento de la autoridad ambiental respecto a la solicitud de modificación de la ficha 1.6 del PMA de Fase 1. Así como del pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental.
2. MANEJO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS		
Ficha 2.1 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	La operación se desarrolla en Optimización Fase II	N/A
Ficha 2.2. CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	Conforme a la información suministrada por la Interventoría en el informe correspondiente al mes de abril en el informe mensual, el Concesionario adjuntó los resultados del siguiente monitoreo: Monitoreo: Material particulado y contaminantes criterio. Periodicidad: Trimestral (Auto No. 8901de 2020).	Seguimiento a la ejecución.

	Fecha segundo monitoreo: junio 2025, Fecha tercer monitoreo: septiembre 2025, Fecha cuarto monitoreo: diciembre 2025 Novedades reportadas por la interventoría en el periodo evaluado abril: Durante el periodo evaluado el Concesionario remitió la cadena de custodia del monitoreo de calidad del aire – gases generadores de olores realizado en el periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 18/03/2025, en los siguientes puntos: Frente de disposición, Adecuación dique ambiental sur Fase 2, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo. Parámetros: Sulfuro de hidrógeno (H₂S), Azufre total reducido (TRS), Amoníaco (NH₃). Adicional a lo anterior, el Concesionario remitió la cadena de custodia del monitoreo de calidad del aire – material particulado, realizado en marzo de 2025. La Interventoría informa que la autoridad ambiental mediante el Auto ANLA No. 11198 de 2021, dio inicio a un procedimiento sancionatorio ambiental, por el incumplimiento de parte de CGR Doña Juana, de las obligaciones ambientales relacionadas con la realización del monitoreo de calidad del aire, en atención al evento del 28/04/2020.	
Ficha 2.3. MANEJO DE LIXIVIADOS	Se realizan visitas de seguimiento y control al Sistema de Tratamiento de Lixiviados durante el periodo de informe. El concesionario CGR Doña Juana, para el periodo de informe, no reportó los monitoreos ambientales que competen para la Ficha 2.3 de Fase I, argumentando la solicitud de modificación de monitoreos realizada a la Autoridad Ambiental.	Continuar con el acompañamiento en los comités técnicos SISOMA y de lixiviados con la interventoría y el operador, para requerir el cumplimiento de las acciones pendientes, así como las visitas de seguimiento en los predios Doña Juana en cuanto al manejo de lixiviados. En el periodo de informe se realizó verificación en campo de los eventos reportados con lixiviados.
Ficha 2.4. MANEJO DE CAMPAMENTOS	De acuerdo con las obligaciones consignadas en la licencia ambiental del RSDJ, particularmente en los actos administrativos de las zonas licenciadas de optimización Fase 1 y Fase 2, se informa que la autoridad ambiental establece la medición de este parámetro en los campamentos de la Fase 1 y Fase 2. La interventoría informa que, teniendo como premisa que, a la fecha del presente informe de abril – 2025, el campamento de fase 1 fue demolido en 2015, y el campamento de fase 2 se encuentra en construcción, se informa que la medición de grasas y aceites realizada por el Concesionario no se acoge a las obligaciones consignadas en los planes de manejo ambiental de las zonas citadas anteriormente. Por tanto, los datos presentados por el Concesionario no serán equivalentes, ni serán empleados para el diligenciamiento de indicadores.	Continuidad en el seguimiento condiciones Taller Provisional Zona VII y demás áreas fuera de su perímetro, implementación de manejo por CGR mediante comunicados y/o comité SISOMA Ambiental, así como visitas de seguimiento a obligaciones contractuales PMA.

Ficha 2.5 ESTABILIDAD DE TALUDES DEL RELLENO SANITARIO.	La estabilidad de la Fase I de Optimización es aceptable, con factores de seguridad altos en las secciones A y D, y estabilidad media en la sección M por un talud temporal. Los piezómetros muestran tendencia a la disminución de presiones, reflejando un drenaje efectivo. No se identifican riesgos estructurales generalizados al corte de abril de 2025, aunque algunas zonas requieren seguimiento continuo.	Es fundamental continuar con los análisis periódicos para anticipar cualquier incremento de presiones o variaciones en los factores de seguridad que puedan comprometer la estabilidad del relleno.
Ficha 2.6. PLAN DE CLAUSURA Y POST- CLAUSURA	La UTIDJ en el informe del mes de abril de 2025, indica que se realizó seguimiento a zonas clausuradas no operadas por CGR, como Zona I Área 2, Zona II Área 2, Zona IV, Zona VIII y Zona VII Fase 2; en donde se observó erosión por falta de siembra de césped, mantenimiento de cunetas, bermas y podas. En Zona I Área 2, se adelanta el descapote de un área extensa que, de acuerdo con información suministrada en campo, se trata de actividades correspondientes al contrapeso. De acuerdo con el Anexo 2.9 Seguimiento Cierres, en Optimización Fase I se tienen los siguientes porcentajes ejecutados: Taludes: 100% Bermas: 100% Redes Brotes de Lixiviado: 64% Drenes de Cierre: 88% Manejo de aguas lluvias: 48%.	Continuar con el seguimiento a la programación de cierres.
Ficha 2.7 CONTROL DE VECTORES	La interventoría informa que, durante el periodo evaluado de abril, el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. La interventoría informa que, de acuerdo con los datos reportados por el Concesionario, durante el periodo evaluado los resultados de los monitoreos del vector mosca realizados al interior del RSDJ están dentro del límite definido en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. La interventoría relaciona el número de puntos de monitoreos instalados por CGR Doña Juana tanto en comunidad como al interior del RSDJ: ✓ Puntos de monitoreo en comunidad: 11 Mochuelo alto - 11 Mochuelo bajo + 10 puntos adicionales por contrapeso (Total 32).	

	✓ Puntos de monitoreo al interior del RSDJ: 10, distribuidos en el perímetro del frente de disposición. La Interventoría informa que Durante el periodo evaluado la Interventoría dio continuidad a los requerimientos y recomendaciones realizados mediante comunicados, correos electrónicos y comités de seguimiento ambiental, donde se solicitó al Concesionario implementar medidas preventivas y correctivas en materia de control del vector mosca al interior del RSDJ. La Interventoría informa que el método de control del vector roedor mediante el uso de jaulas permite identificar la eficiencia del método, así como la presencia del vector en el área objeto de control. Por tanto, el indicador de eficacia manejado por el Concesionario no permite identificar con certeza la proliferación de vectores, así como la pertinencia de las medidas de control implementadas. La interventoría informa que el Concesionario durante el periodo evaluado registró la instalación de los dos (2) puntos de monitoreo de acuerdo con lo señalado: “De manera previa a la adecuación del área para el contrapeso, deberá definir con la comunidad de Mochuelo Alto, 2 puntos de monitoreo de roedores en predios rurales de Mochuelo Alto entre el predio El Moral y Alto Gallo”.	
4. MEJORAMIENTO CONTINUO		
4.1 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Pendiente reporte por parte de CGR sobre el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental frente a la solicitud para Restauración Paisajística 10 Has.	En seguimiento estado de la solicitud de CGR ante CAR
OPTIMIZACIÓN FASE II - RES. 1351/2014 Y RES. 2320/2014		
1. USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		
Ficha 1.1 EMPRADIZACIÓN	En abril de 2025 no se reportaron avances sobre la ficha, considerando que esta actividad se realizará cuando se cumpla con la cota de diseño.	Se continuará con seguimiento
Ficha 1.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES	Para este periodo no se realizaron excavaciones	Se realizó seguimiento a actividades de manejo de aguas lluvias en acopio 1 y acopio tierra negra, en comités de estabilidad.
Ficha 1.3 CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	De acuerdo con lo consignado en la ficha 1.3 del PMA de Fase 2, el seguimiento al componente de aguas de escorrentía debe realizarse a las quebradas el Botello y aguas claras.	Seguimiento de manera mensual

	En cuanto al manejo de aguas de escorrentía, para el periodo de abril 2025, se registra: que el Concesionario efectuó limpieza manual y mecánica de residuos sólidos en el sector de la vía de salida de disposición, campamento cancha, vía alterna, vía Biogás-SBR, sector curva del árbol. Se continúa identificando tramos de cunetas y canales pendientes de mantenimiento, colmatadas de sedimentos, con exceso de vegetación, lixiviados y falta de continuidad en diferentes sectores como se relaciona a continuación: • Vía alterna. Requiere Mantenimiento • Taller provisional. Requiere Mantenimiento • SBR a Biogás vía principal. Requiere Construcción y mantenimiento • Campamento Cancha. Requiere Mantenimiento • Talud Poste 53. Requieren Construcción y mantenimiento. • Poste 53 a báscula de entrada. Requiere mantenimiento. • Caja 25. Requiere mantenimiento. • Cunetas en la vía de salida de disposición. Requieren reconstrucción y mantenimiento. • Cunetas perímetro de acopio VII y acopio 1. Requieren Mantenimiento. • Cunetas Bahía de Lixiviados. Requieren Mantenimiento. • Vía Principal Talud Poste 64. Requieren reconstrucción y mantenimiento. • Entrada cantera eterna, Vía Principal. Requieren mantenimiento. • Colectores sector poste 76. Requieren mantenimiento.	
Ficha 1.4 ABASTECIMIENTO HÍDRICO	La Interventoría informa a la UAESP que el Concesionario mediante el comunicado CGR-DJ-0135-2025, remitió información relacionada con la programación de actividades para el año 2025. La Interventoría informa a la UAESP que, en la presente sección, se reporta la siguiente información: Resultados del monitoreo de agua potable que remita el Concesionario dentro de los anexos del informe mensual del periodo evaluado. Consumo de agua potable durante el periodo evaluado en el RSDJ. Resultados Monitoreo Agua Potable (Cuando son remitidos por el Concesionario).	Seguimiento de manera mensual.
Ficha 1.5 MANEJO Y PROTECCIÓN DE AGUAS SUBSUPERFICIALES		Mensual
Ficha 1.6 MANEJO DE	La interventoría INTER DJ en el informe	Seguimiento de manera mensual

QUEBRADAS AGUAS CLARAS, EL BOTELLO, PUENTE TIERRA, PUENTE BLANCO, YERBABUENA, EL ZORRO Y MOCHUELO	correspondiente al mes de abril de 2025, no reporta actividades de limpieza de las Quebradas Aguas Claras, Yerbabuena, El Zorro y El Botello. Novedades periodo evaluado: Durante el periodo evaluado, el Concesionario remitió la cadena de custodia del monitoreo realizado el 09/04/2025. No se cuenta con informe final de resultados .	
Ficha 1.7 MANEJO DE FLORA	En el informe de interventoría INTER DJ correspondiente al mes de abril de 2025 se reporta el bloqueo y traslado de 375 individuos arbóreos desde la zona de patógenos y nueva siembra zona VIII hacia el área de amortiguamiento ambiental en cumplimiento de la Resolución DJUR No. 50247000469 de 2024.	
Ficha 1.8 MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	Según el informe de interventoría INTER DJ correspondiente al mes de abril Seguimiento Programación – Educación Ambiental se encuentra que en el mes de abril de 2025 se continua con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, lo anterior como mecanismo de ahuyentamiento de aves en el RSDJ, así mismo, se relaciona la implementación de cobertura temporal como mecanismo de ahuyentamiento. De igual manera se informa que durante el periodo el Concesionario, registro el avistamiento de una (1) lagartija en cercanías a las siembras junto a la Quebrada El Botello y Una (1) Camaleón en cercanías a dique ambiental norte. Según informe de interventoría durante el periodo evaluado, no se registraron novedades al respecto en el área del proyecto.	Continuar con el seguimiento
Ficha 1.9 MONITOREOS DE ESPECIE DE IMPORTANCIA <i>Synallaxis subpudica</i> (ENDÉMICA)	La CAR a través de AUTO DRBC No. 01246001360 de 27 NOV. 2024 Art. 3 declaró cumplida. Medida 1 de la Ficha 1.9 Monitoreo de especies de importancia <i>Synallaxis subpudica</i> (Endémica): "Monitoreo de las especies de aves endémicas <i>Synallaxis subpudica</i>.	Seguimiento a las medidas de manejo
Ficha 1.10 COMPENSACIÓN FORESTAL Y PAISAJISTICA	La Interventoría informa que a la fecha del presente informe, CGR Doña Juana no ha remitido documento alguno que haga referencia a la compensación forestal a ser realizada por aquellos árboles intervenidos (actividades de bloqueo y traslado) durante las obras de construcción de las terrazas del proyecto optimización Fase 2. La Interventoría mediante comunicado UTIDJ No.	Se continua con el seguimiento mensual

	20243150009211 remitido al Concesionario con copia a la UAESP, solicitó a CGR Doña Juana la remisión del número de árboles a ser compensados en atención a los árboles bloqueados y trasladados durante la etapa constructiva de las terrazas de optimización Fase 2. El Concesionario en respuesta a ello, mediante el oficio CGR-DJ-1093-2024 expuso el criterio frente a este requerimiento y por ello, la Interventoría mediante oficio UTIDJ No. 20243150010781, remitido a la UAESP, se recomendó a la entidad contratante consultar con la CAR Cundinamarca el alcance de las obligaciones de compensación forestal, toda vez que no es claro si los usuarios del proyecto deben reponer los árboles que no sobrevivieron a las actividades de bloqueo y traslado.	
Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL	Para el periodo de reporte no se realizó aprovechamiento forestal, sin embargo La CAR a través de AUTO DRBC No. 01246001360 de 27 NOV. 2024, Art. 1 numeral 5 requirió a CGR Doña Juana : Encumplimiento de la Ficha 1.11 Manejo del aprovechamiento forestal: Entregar informe detallado sobre el aprovechamiento de los 580 individuos, por el desarrollo de la Fase II, incluyendo las coordenadas, volúmenes y especies en formato Excel y Geodatabase, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 13 de la Resolución 1351de2014ydelnumeral6delartículosegundo del Auto ANLA 11306 del 28 de diciembre de 2021.	Seguimiento a la ejecución de esta actividad con énfasis en dos árboles reportados como intervenidos en la zona de hospitalarios.
2. ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS		
Ficha 2.1 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	Conforme a la información suministrada por la Interventoría en el informe correspondiente al mes de abril en el informe mensual, el Concesionario adjuntó los resultados del siguiente monitoreo: Monitoreo: Material particulado y contaminantes criterio. Periodicidad: Trimestral (Auto No. 8901de 2020). Fecha segundo monitoreo: junio 2025, Fecha tercer monitoreo: septiembre 2025,	Seguimiento a la ejecución.

	Fecha cuarto monitoreo: diciembre 2025 Novedades reportadas por la interventoría en el periodo evaluado abril: Durante el periodo evaluado el Concesionario remitió la cadena de custodia del monitoreo de calidad del aire – gases generadores de olores realizado en el periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 18/03/2025, en los siguientes puntos: Frente de disposición, Adecuación dique ambiental sur Fase 2, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo. Parámetros: Sulfuro de hidrógeno (H₂S), Azufre total reducido (TRS), Amoníaco (NH₃). Adicional a lo anterior, el Concesionario remitió la cadena de custodia del monitoreo de calidad del aire – material particulado, realizado en marzo de 2025. La Interventoría informa que la autoridad ambiental mediante el Auto ANLA No. 11198 de 2021, dio inicio a un procedimiento sancionatorio ambiental, por el incumplimiento de parte de CGR Doña Juana, de las obligaciones ambientales relacionadas con la realización del monitoreo de calidad del aire, en atención al evento del 28/04/2020.	
Ficha 2.2 CONTROL DE RUIDO	Conforme a la información suministrada por la Interventoría en el informe correspondiente al mes de abril de 2025: La Interventoría informa a la UAESP que el mes de abril 2025, Sin novedades al respecto. Continúa pendiente la remisión del informe final de resultados del monitoreo realizado en noviembre de 2024. La Interventoría informa que, a la fecha del presente informe, se está a la espera de que la UAESP llame a audiencia a CGR Doña Juana en respuesta a las solicitudes de apertura de proceso sancionatorio tramitadas por la UT Inter DJ por el incumplimiento de obligaciones de este tipo desde el año 2016.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.3 ESTABILIDAD DE TALUDES FASE 2 OPTIMIZACIÓN DE LAS ZONAS VII Y VIII	En abril de 2025, las terrazas 1, 2, 3 y 4 de la Fase II mostraron comportamientos heterogéneos de presión de poros. Terraza 1 presentó reducciones generales por bombeo, aunque con aumentos puntuales como en el PZ-44B'. En Terraza 2, las presiones aumentaron en la mayoría de los piezómetros. En Terraza 3 se identificaron presiones críticas en PZ-33D y valores sostenidos altos en PZ-41B. Terraza 4 evidenció aumentos abruptos en PZ-53D y PZ-52C. Aunque hay señales de drenaje efectivo en algunos puntos, persisten zonas con sobrepresión que requieren control técnico continuo. En el informe allegado tanto por la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. ESP como por la Unión Temporal INTER	Durante el mes de abril de 2025 se llevaron a cabo los Comités de Estabilidad No. 364, el día 15, y No. 365, el día 30. En estas sesiones participaron activamente el Concesionario CGR Doña Juana, la UAESP y la Interventoría, en un espacio de seguimiento técnico colaborativo. Durante los encuentros se abordaron diversos temas relacionados con la estabilidad general del sitio, entre ellos: el estado actual de los piezómetros y de la instrumentación geotécnica, las alertas tempranas vigentes, el avance en la construcción de chimeneas, y la estabilidad específica en la zona del poste 53. También se revisaron aspectos como el funcionamiento del sistema de bombeo de los pozos en la Fase II, la

	DJ se encuentra lo siguiente: - Control Topográfico 2. Disposición de residuos de CGR DJ 3. Gestión de Monitoreo y Control Geotécnico de CGR DJ - Presiones de Poros 3. Gestión de Monitoreo y Control Geotécnico de CGR - Presencia de Grietas y Brotes de Lixiviados 3. Gestión de Monitoreo y Control Geotécnico de CGR - CAPÍTULO 2 GESTIÓN OPERATIVA de INTER DJ - CAPÍTULO 10 GESTIÓN AMBIENTAL de INTER DJ - Caudal de Lixiviados - CAPÍTULO 6 SISTEMA TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS de INTER DJ - Movimientos Internos - CAPÍTULO 5 ESTABILIDAD GEOTECNIA de INTER DJ - Determinación del Factor de Seguridad - CAPÍTULO 5 ESTABILIDAD GEOTECNIA de INTER DJ La ficha impone los siguientes indicadores los cuales se evidencian en el informe de la UT INTER DJ. - Asentamientos: Medidos en cm/mes. - CAPÍTULO 5 ESTABILIDAD GEOTECNIA de INTER DJ - Variación de presiones de poros: Medidas en dP/mes. 3. Gestión de Monitoreo y Control Geotécnico de CGR - Desplazamientos laterales: Registrados en m/mes. CAPÍTULO 5 ESTABILIDAD GEOTECNIA de INTER DJ - Infiltración de aguas lluvias: Medidas en mm/mes. (No se generan datos)	evolución de las chimeneas en la zona de optimización, la aparición de una grieta en la Zona 2 Área 3, la estabilidad de los acopios, la instalación de acelerómetros, el proceso de automatización de instrumentos, así como eventos recientes como el deslizamiento en el poste 64, el movimiento en el poste 38 y la presencia de grietas en la Zona VIII.
Ficha 2.4. MANEJO DE LIXIVIADOS	Se realizan visitas de verificación en campo a los componentes del STL para la captación, conducción, almacenamiento y regulación, depuración y tratamiento y vertimiento de lixiviados, y el manejo de lodos. Se participa en los comités técnicos de lixiviados con la Interventoría y el operador, donde se requiere el cumplimiento de las obligaciones en materia de manejo de lixiviados. En cuanto a la atención de brotes, desde el seguimiento estricto de la UAESP mediante vistas de campo mensualmente, se evidencia gestión del concesionario CGR Doña Juana para la atención de brotes.	Continuar con la verificación en campo de la operación del STL, requerir mediante comités técnicos el cumplimiento y por medio de comunicados oficiales y visitas de campo.
Ficha 2.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS	De acuerdo con las obligaciones consignadas en la licencia ambiental del RSDJ, particularmente en los actos administrativos de las zonas licenciadas de optimización Fase 1 y Fase 2, se informa que la autoridad ambiental establece la medición de este parámetro en los campamentos de la Fase 1 y Fase 2. La interventoría informa que, teniendo	Continuar Con el seguimiento de residuos en vías operativas, mantenimiento, orden y aseo campamentos, reiterando estado y/o requerimiento a través de comunicados en atención al cumplimiento de obligaciones contractuales – PMA.

	como premisa que, a la fecha del presente informe de abril – 2025, el campamento de fase 1 fue demolido en 2015, y el campamento de fase 2 se encuentra en construcción, se informa que la medición de grasas y aceites realizada por el Concesionario no se acoge a las obligaciones consignadas en los planes de manejo ambiental de las zonas citadas anteriormente. Por tanto, los datos presentados por el Concesionario no serán equivalentes, ni serán empleados para el diligenciamiento de indicadores.	
Ficha 2.6 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Cumple con los indicadores de calidad de la operación conforme lo dicta el acuerdo No. 5 del Contrato de Concesión 344 de 2010. Indicador de Cobertura 96% Indicador de operatividad Frente de Descargue 96%. Indicador de Peso Especifico (Densidades) 100%.	Los indicadores de Calidad de la Operación, emitidos por la Interventoría del PIDJ, superaron favorablemente la meta mínima establecida.
Ficha 2.7 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	Cumple con los indicadores de calidad de la operación conforme lo dicta el acuerdo No. 5 del Contrato de Concesión 344 de 2010. Indicador de Cobertura 97% Indicador de operatividad Frente de Descargue 90%. Indicador de Peso Especifico (Densidades) 100%.	Los indicadores de Calidad de la Operación, emitidos por la Interventoría del Parque de Innovación Doña Juana, confirman que el concesionario ha superado de manera satisfactoria los estándares mínimos exigidos en la gestión operativa del Relleno.
Ficha 2.8 SEÑALIZACIÓN	De acuerdo con el informe de interventoría de abril 2025, en la Tabla No. 3-11 Seguimiento Programación Mantenimiento de la Vía – Laudo Arbitral Versión 3, se registra en la actividad de señalización vertical y horizontal un atraso físico del 100% y 95% respectivamente. De acuerdo con el informe de interventoría de octubre, en Tabla No. 3-14 Seguimiento Programación Mantenimiento a la Infraestructura 2024-II, la actividad de señalización registra un atraso físico del 20%. Para este periodo se cumple parcialmente con el indicador de la ficha 2.8 del PMA	En la ficha 2.8, el concesionario CGR está pendiente la entrega del inventario de señalización.
Ficha 2.9 CLAUSURA POSTCLAUSURA	Para el periodo del mes de abril 2025, la Interventoría Inter DJ reporta en el Anexo 2.9 <i>Seguimiento Cierres</i>, los siguientes porcentajes ejecutados: <u>Zona VII Area 2:</u> Taludes: 100% Bermas: 100% Redes Brotes de Lixiviado: 100% Drenes de Cierre: 100% Manejo de aguas lluvias: 100%. <u>Biosólidos:</u> Taludes: 100% Bermas: 100% Redes Brotes de Lixiviado: 100% Drenes de Cierre: 100%	N/A

	Manejo de aguas lluvias: 52%. <u>Zona II Area 3:</u> Taludes: 100% Bermas: 68% Redes Brotes de Lixiviado: 100% Drenes de Cierre: 25% Manejo de aguas lluvias: 15%.	
Ficha 2.10 CONTROL DE VECTORES	La interventoría informa que, durante el periodo evaluado abril-2025, el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. La interventoría informa que, de acuerdo con los datos reportados por el Concesionario, durante el periodo evaluado los resultados de los monitoreos del vector mosca realizados al interior del RSDJ están dentro del límite definido en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. La interventoría relaciona el número de puntos de monitoreos instalados por CGR Doña Juana tanto en comunidad como al interior del RSDJ: ✓ Puntos de monitoreo en comunidad: 11 Mochuelo alto - 11 Mochuelo bajo + 10 puntos adicionales por contrapeso (Total 32). ✓ Puntos de monitoreo al interior del RSDJ: 10, distribuidos en el perímetro del frente de disposición. La Interventoría informa que Durante el periodo evaluado la Interventoría dio continuidad a los requerimientos y recomendaciones realizados mediante comunicados, correos electrónicos y comités de seguimiento ambiental, donde se solicitó al Concesionario implementar medidas preventivas y correctivas en materia de control del vector mosca al interior del RSDJ. La Interventoría informa que el método de control del vector roedor mediante el uso de	

	jaulas permite identificar la eficiencia del método, así como la presencia del vector en el área objeto de control. Por tanto, el indicador de eficacia manejado por el Concesionario no permite identificar con certeza la proliferación de vectores, así como la pertinencia de las medidas de control implementadas. La interventoría informa que el Concesionario durante el periodo evaluado registró la instalación de los dos (2) puntos de monitoreo de acuerdo con lo señalado: “De manera previa a la adecuación del área para el contrapeso, deberá definir con la comunidad de Mochuelo Alto, 2 puntos de monitoreo de roedores en predios rurales de Mochuelo Alto entre el predio El Moral y Alto Gallo”.	
Ficha 2.11 INDUCCIÓN AMBIENTAL A TRABAJADORES	La Interventoría informa que durante el periodo evaluado de abril que el Concesionario mediante el comunicado CGR-DJ-0135-2025, remitió información relacionada con la programación de actividades para el año 2025. Al respecto, la Interventoría incluye como anexo, el seguimiento realizado a los temas abarcados por el Concesionario en las jornadas de capacitaciones ambientales realizadas durante el periodo evaluado. Haciendo una revisión de la documentación suministrada la Interventoría encontró que: Se realizó capacitación de Gestión integral de Residuos peligrosos y no peligrosos, donde asistieron 12 trabajadores capacitados.	Seguimiento a la ejecución de actividades y cumplimiento de indicadores, según lo estipulado en la ficha PMA.
Ficha 3.4 UTILIZACIÓN DE VÍAS EXTERNAS AL RELLENO	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana por la portería Principal.	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana por la portería Principal.

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes abril de 2025

3.1 Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA optimización Fase I.

Ficha de 2.3 Manejo lixiviados:

Desde el componente de Lixiviados, se realiza seguimiento al cumplimiento de la Ficha 2.3 Manejo de lixiviados de la Fase I del Plan de Manejo Ambiental, es importante aclarar que esta ficha no está activa completamente en su ejecución dada la zona actual de disposición final de residuos y la zona licenciada. A continuación, se relacionan los valores de monitoreo de las cargas orgánicas del lixiviado (DBO y DQO) en zona VIII; los cuales se vienen realizando por parte del operador; para el mes de abril de 2025 se reportan los siguientes datos:

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.3 - Manejo de Lixiviados.

Ficha	Indicadores	Valor Meta	Valor Variable	Valor
2.3 Manejo de lixiviados	1 DBO ₅ después de la zona VIII	<1,10	-	-
	DBO ₅ antes de la zona VIII		-	
	2 DQO después de la zona VIII	<1,10	-	-
	DQO antes de la zona VIII		-	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del Concesionario CGR Doña Juana del mes abril 2025

Desde el componente de Lixiviados, se realiza seguimiento al cumplimiento de la Ficha 2.3 Manejo de lixiviados de la Fase I del Plan de Manejo Ambiental, es importante aclarar que esta ficha no está activa completamente en su ejecución dada la zona actual de disposición final de residuos y la zona licenciada. Respecto a los indicadores establecidos para esta ficha, en relación con la carga orgánica (DBO y DQO) en fuentes hídricas de la zona; para el presente periodo el Concesionario CGR no realiza los monitoreos para determinar el indicador de la Ficha 2.3 de Fase I. La Interventoría Inter DJ lo informa en su reporte de seguimiento mensual: *“Dentro del periodo evaluado el Concesionario no remitió resultados de monitoreo requeridos para el diligenciamiento de los indicadores”*.

Entre las acciones que establece la Ficha 2.3 para la Zona de Optimización Fase I, se encuentran activas la captación, conducción y tratamiento de los lixiviados que se continúan generando, la ampliación del pondaje 7 y la caracterización de los lixiviados.

Ficha 2.6. Plan de Clausura y Post-Clausura: Para el seguimiento realizado durante el mes de abril de 2025, se verificó que en zonas cuya etapa se encuentra en clausura y Post-clausura, el operador continuo sin mostrar avances en el desarrollo de las actividades establecidas en la metodología de cierre, postcierre y clausura, en cumplimiento al contrato de Concesión 344 de 2010.

En la Zona biosólidos del PIDJ, Debido a la instalación de cobertura de tierra negra en meses anteriores se evidencia crecimiento natural de herbáceas, Sin embargo, la interventoría aclara que no se ha recibido dicha zona como cerrada.

Respecto al cumplimiento a la metodología de cierres, no se cumple con las mediciones de permeabilidad, se evidencian atrasos en las tomas de espesores de arcilla y medición de compactación de la arcilla, ejecución de proctor en terreno y densidades de compactación, CGR Doña Juana realiza estas labores de cierre en el área de Biosólidos, donde no se cumple el valor del ensayo de permeabilidad, y sin embargo realizó la colocación de tierra

negra.

En todas las áreas cerradas, que actualmente están en etapa de clausura, hay falencias por falta de mantenimiento en taludes, bermas y manejo de aguas lluvias. Teniendo en cuenta que la estabilidad de la masa de residuos depende en gran parte del control de aguas de escorrentía, así como del manejo de los lixiviados, se requiere evitar que estos ingresen a su interior, para que no se incrementen las presiones de poros y genere inestabilidad.

De acuerdo con el anexo 10.4 Matriz de seguimiento al cumplimiento de la resolución 724 de 2010, se tiene:

Cuadro. Seguimiento ambiental Resolución UAESP No. 724 de 2010.

Cláusula y/o Artículo	Referencia tema	Requiere	Cumplimiento	
			Si	No
Artículo 33 – Numerales – 4 - 5 y Parágrafo.	Condiciones técnicas para el cierre, clausura y post clausura de las zonas de disposición.	4. Antes de la clausura del RSDJ, el Concesionario deberá efectuar las siguientes acciones, que son parte de su actividad final en el RSDJ y que se encuentran cubiertas por la remuneración general descrita en los Pliegos de Condiciones y en la Minuta del Contrato. Comprenden las siguientes acciones: 1. Analizar y evaluar la estabilidad geotécnica del relleno. 2. Evaluar y reparar el estado de la cobertura final instalada. 3. Evaluar y reparar el estado de las obras de control de aguas de escorrentía. Definir el uso futuro de las zonas de disposición del relleno sanitario.		X
	El cierre, clausura y post clausura de las zonas de disposición	5. La post clausura comprende en general la implementación de actividades correspondientes a la preparación y desarrollo del uso futuro de las zonas de disposición del relleno. Estas actividades incluyen las relacionadas con el PMA para la etapa de post clausura (interventoría ambiental, preparación de informes, pagosa las autoridades ambientales por su seguimiento, ensayos y monitoreos, de aire, agua, lixiviados, suelo y biogás, compensaciones forestales, mantenimiento de la vegetación, mantenimiento de la vegetación y mantenimiento de la capa final); mantenimiento del sistema de lixiviados, mantenimiento del sistema de biogás. Estas actividades generan gastos Administrativos, algunas inversiones y costos operativos que deberán ser cubiertos por la Unidad con los recursos provisionados para tal efecto.		X
		Parágrafo Primero. No obstante, las condiciones técnicas mínimas definidas en los cuatro artículos anteriores, el Operador deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y ambientales contenidas en los diseños, Estudio de impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del RSDJ, vigentes.		X

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes abril de 2025.

Ficha 2.7 Control de vectores:

La interventoría informa que, durante el periodo evaluado, el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o diaria, de acuerdo con las condiciones de proliferación en el área de influencia. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos:

De acuerdo con los lineamientos avalados por la autoridad ambiental en las fichas del PMA de Fase 1 y Fase 2, el indicador de moscas/día aplica únicamente para las mediciones realizadas al interior del RSDJ, particularmente, en el perímetro del frente de disposición.

A continuación, se presenta el comportamiento del vector mosca en el año en curso versus el año anterior.

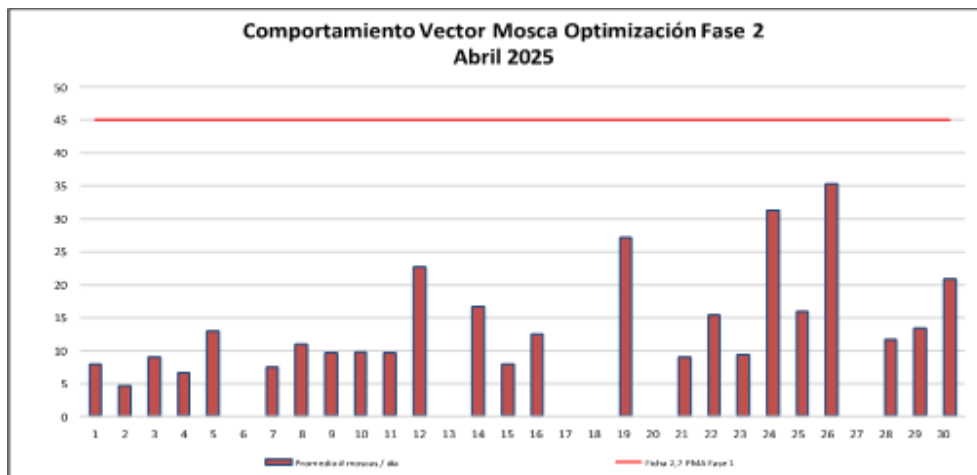


Figura No. 10-4 . Vector Mosca al Interior del RSDJ Abril 2025¹⁴.
Fuente: CGR Doña Juana 2025

La interventoría informa que, de acuerdo con los datos reportados por el Concesionario, durante el periodo evaluado los resultados de los monitoreos del vector mosca realizados al interior del RSDJ están dentro del límite definido en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1.

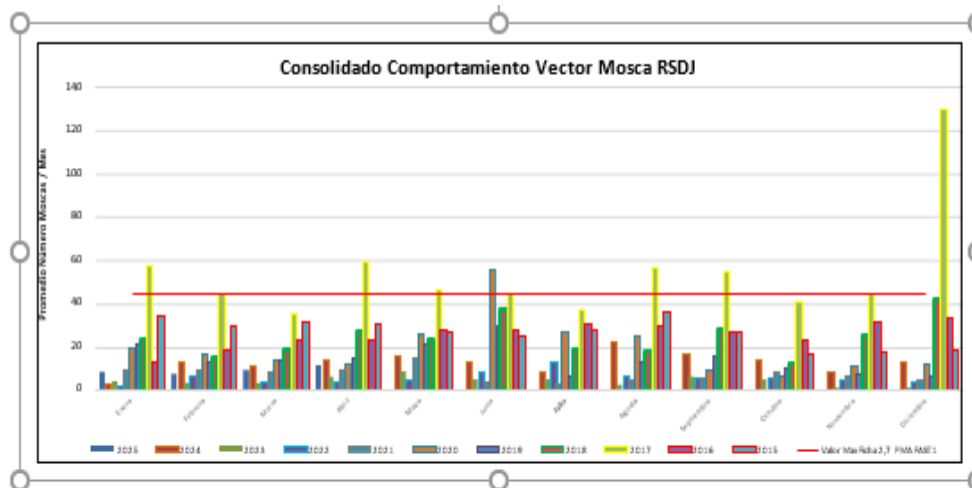


Figura No. 10-5 . Comportamiento Vector Mosca 2016 - 2025 RSDJ
Fuente: UT Inter DJ 2025.

La Interventoría aclara, que, como resultado, se evidencia que durante el periodo evaluado el vector mosco se

mantuvo dentro del límite permisible acorde a la ficha 2.7 del PMA de Fase 1.

En cuanto a **Aves**, Se continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, lo anterior como mecanismo para el Ahuyentamiento de aves en el RSDJ.

A continuación, se relaciona el registro de banderolas y/o cintas instaladas en el frente de disposición como método de ahuyentamiento. Así mismo, se relaciona la implementación de cobertura temporal como método de ahuyentamiento:



Foto No. 10-1. Instalación Métodos Ahuyentamiento Aves RSDJ abril 2025

Fuente: CGR Doña Juana / 2025.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario reportó actividades de control vectorial al interior del RSDJ, mediante la implementación de cebo rodenticida anticoagulante en los siguientes sectores:

Tabla No. 10-16. Gestión Vector Roedor Abril 2025

Fecha	Insumo (Cebo)	Cantidad (gr)	Observaciones
8/04/2025	Quick Bayt	450 gr	Sra. Yineth Villarraga
	Permost VPM	10 Litros	
9/04/2025	Permost VPM	Sin información	Sra. Paola Téllez

Fecha	Insumo (Cebo)	Cantidad (gr)	Observaciones
9/04/2025	Permost VPM	Sin información	Sr. Andrés Castiblanco
9/04/2025	Permost VPM	5 Litros	Sra. Elizabeth Bernal
9/04/2025	Permost VPM	6 Litros	Sra. Nubia Muñoz
9/04/2025	Permost VPM	Sin información	Sra. Liliana Rueda
9/04/2025	Brodifacoum VPM	265 gr	Sra. Ana González
9/04/2025	Permost VPM	5 Litros	Sr. Héctor Herrera
11/04/2025	Quick Bayt	300 gr	Sra. Angy García
21/04/2025	Brodifacoum VPM	260 gr	Sra. Yeimis D.

22/04/2025	Brodifacoum VPM	38 gr	Sr. Julian Romero
22/04/2025	Brodifacoum VPM	280 gr	Sra. Edilma Suarez
22/04/2025	Brodifacoum VPM	270 gr	Sra. Aurora Ramírez
23/04/2025	Brodifacoum VPM	260 gr	Sra. Isabel Olaya
23/04/2025	Brodifacoum VPM	35 gr	Sr. Hugo López
23/04/2025	Brodifacoum VPM	18 gr	Sr. Pedro Rodríguez
23/04/2025	Brodifacoum VPM	100 gr	Sra. Ana Rodríguez
25/04/2025	Brodifacoum VPM	110 gr	Sra. Sindi Rodríguez
29/04/2025	Brodifacoum VPM	265 gr	Sra. Patricia Pico
	Dispositivos atrapamoscas	8 unidades	
30/04/2025	Quick Bayt	190 GR	Sr. Gustavo González

Fuente: CGR Doña Juana 2025.

La Interventoría informa que el método de control del vector roedor mediante el uso de jaulas permite identificar la eficiencia del método así como la presencia del vector en el área objeto de control. Por tanto, el indicador de eficacia manejado por el Concesionario no permite identificar con certeza la proliferación de vectores, así como la pertinencia de las medidas de control implementadas.

Caninos, de acuerdo con lo informado por la interventoría, en el periodo de abril 2025, registraron las siguientes novedades respecto a la gestión del vector canino:

Tabla No. 10-18. Gestión Vector Canino abril 2025

Actividad	Número de Caninos
Captura	-
Rescate	-
Esterilización	-
Vacunados	-
Dados en adopción.	-
Permanencia en albergue	12
Novedades	-
Liberados	-
Desparasitación	-

Fuente: CGR Doña Juana 2025.

3.2 Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA Optimización fase II.

El plan de manejo ambiental – PMA de la Zona de optimización Fase 2 comprende 22 fichas que se encuentran en seguimiento y los principales avances y requerimientos de la UAESP respecto del seguimiento efectuado durante el mes sobre estas fichas son:

Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados:

En el seguimiento realizado a la Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, para el mes de abril del año 2025, a partir de los resultados de los monitoreos de lixiviados presentados por el Operador, se obtienen los siguientes indicadores.

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.4 - Manejo de Lixiviados

Indicador	Valor	Variables	Valor Indicador	% Cumplimiento Indicador
No. Parámetros Monitoreados cumplido No. De parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008 * 100	100%	22/55	40,0%	16,66%
DBO5 salida PTL DBO5 Muestra compuesta Fase 2	<0,1	1286,67	0,15	
		8636		
DBO salida PTL	<100	1286,67	1286,67	
DQO salida PTL DQO Muestra compuesta Fase 2	<0,1	6116	0,27	
		22865		
SST salida PTL SST Muestra compuesta Fase 2	<0,1	248,33	0,14	
		1806		
DBO5 río después del vertimiento DBO5 río antes del vertimiento	<1,5	4,7	1,38	
		3,4		
DQO río después del vertimiento DQO río antes del vertimiento	<1,5	47,3	1,69	
		27,9		
SST río después del vertimiento SST río antes del vertimiento	<1,5	32,5	1,03	
		31,5		

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del operador de mes abril 2025.

De acuerdo con los resultados reportados en el informe presentado por el operador para el mes de abril del 2025 se evidencia un incumplimiento del 83,34% de los indicadores establecidos en la ficha 2.4 Manejo de Lixiviados.

3.3 PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados.

El plan de manejo ambiental – PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados comprende 5 fichas que se encuentran actualmente en seguimiento. Este seguimiento se enmarca en la Resolución CAR 111 de 2001, la cual contempla las 5 etapas en las que se deben desarrollar las medidas de manejo de los lixiviados generados en el RSDJ, e incluye las medidas ambientales por la recolección, conducción, tratamiento y entrega al río Tunjuelo.

Cuadro. Seguimiento PMA – STL.

Ficha	% Cumplimiento por ficha	% Cumplimiento Total
Ficha 2. Movilización de equipos, materiales e insumos.	100%	80,00%
Ficha 3. Sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias.	0%	

Ficha	% Cumplimiento por ficha	% Cumplimiento Total
Ficha 4. Movilización y disposición de lodos	100%	
Ficha 5. Conservación de la cobertura vegetal y paisajismo	100%	
Ficha 6. Manejo de residuos	100%	

Fuente: Informe CGR Doña Juana del mes abril 2025.

Seguimiento contingencias, brotes y derrames de Lixiviados.

A partir del seguimiento realizado por la interventoría y la UAESP, para este periodo se evidenció que el concesionario obtuvo un porcentaje de atención de brotes del 38,9% atendiendo siete (07) brotes de los dieciocho (18) identificados y pendientes por atender durante marzo y abril de 2025, en consecuencia, a corte del 30 de abril de 2025 se tienen diez (11) brotes activos.

La UAESP requirió a la Interventoría verificar que las medidas implementadas se consideren efectivas y/o definitivas con especial atención en los brotes # 49, 54 y 57. Adicionalmente, se solicita requerir a CGR Doña Juana para que implemente acciones encaminadas a prevenir la aparición de brotes en superficie, y en caso de que se sigan presentando, se implementen las respectivas redes de captación y conducción de brotes de lixiviados para garantizar su depuración en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, lo anterior para dar cumplimiento a la ficha 2.4 del Plan de Manejo Ambiental, Fase II.

3.4 Aspectos adicionales del seguimiento al PMA Planta Biogás.

En cuanto al Contrato 137 de 2007 Biogás Colombia no tiene la obligación de presentar Plan de Manejo Ambiental mensualmente, dado que su proceso de tratamiento y aprovechamiento del Biogás proveniente del Proyecto Sanitario Doña Juana está aprobado dentro de los Mecanismos de Desarrollo Limpio – MDL del Protocolo de Kyoto. Para constancia de lo anterior el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Oficio BDJ.OC-161-2008 RAD MAVDT 4120-E1-90534 como Autoridad Nacional designada, encontró que el proyecto Biogás Doña Juana cumplía con las normas sectoriales y ambientales que le eran aplicables. Lo anterior, significa tal y como se expresó en anterior comunicación, que no requería de la obtención previa de Licencia Ambiental, de la presentación de un Plan de Manejo Ambiental o la obtención previa de otros permisos ambientales.

Por tal motivo, la interventoría comunica que la información socializada por el Concesionario obedece a medidas de manejo ambiental implementadas para la atención de las condiciones ambientales relevantes del contrato C-137 de 2007

4. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL.

Dada la naturaleza de las obligaciones y las metodologías de seguimiento propias de la gestión social, las mismas se reportan en este numeral, aunque son parte integral de la estructura de seguimiento que se adelanta al Plan de Manejo Ambiental.

A continuación, se relacionan en el cuadro resumen, las principales actividades adelantadas y el grado de cumplimiento verificado.

Ficha 3.1 Programa de Proyección Poblacional para Área de Influencia RSDJ – Res CAR 2133 de 2000 – Fase 1.

El Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Optimización Fase 1 comprende el programa base denominado PLAN DE ACCIÓN SOCIAL –CGR- (PAS-CGR) en el cual se tiene vigente la presente ficha.

La interventoría remite la información correspondiente a la proyección poblacional para el mes de abril de 2025 de la siguiente manera:

*“El concesionario continúa cumpliendo con lo estipulado en la ficha y en la Resolución CAR DRBC No 01246001360 de 2024 de acuerdo con lo establecido con las acciones determinadas, reportando n informes semestralmente, los registros de las inmigraciones y emigraciones de la zona, así como también, la entrega de los informes trimestrales poblacionales en cumplimiento de **Resolución CAR 136 de 2010**”.*

Ficha 3.1 Programa de Información a la Comunidad y Organizaciones, Resolución 1351 de 2014.

Continuar la atención a las comunidades del área de influencia a través de la atención a la comunidad mediante las Oficinas de Relaciones con la comunidad -ORC-.

Los horarios de atención quedaron determinados así:

“En este año los horarios de atención quedaron determinados en el PAAS 2025 así: En Mochuelo Alto la jornada de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 3:30 pm y sábados de 8:00 am a 11:00 am.

Para Mochuelo Bajo de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 12:00 m, sin embargo, conforme a ley 2101 del 2021, el Concesionario redujo las horas de trabajo, así: En Mochuelo Alto de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 3:15 pm y para Mochuelo Bajo y de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm.”

Dentro del periodo en mención, se obtuvo una atención en las oficinas de relacionamiento con comunidad de sesenta y siete **(67)** personas para Mochuelo bajo y treinta y tres **(33)** personas para Mochuelo Alto. En total, se atendieron cien **(100)** personas durante abril de 2025. (Inter DJ, 2025)

Piezas Comunicativas:

Se divulgaron un total de seis mil trescientos treinta y ocho **(6.338)** piezas de comunicación por medios como volantes digitales, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp, esto, con respecto a las siguientes actividades: Programa actividades abril, audiencia rendición de informe anual de la operación año 2024, alfabetización digital, aprender para emprender, entrega de tapabocas, charla sobre veedurías locales, avance trimestral periodo enero a Marzo, comité de redacción, recorrido control social e invitación primer encuentro -resolución 1360. Para la confirmación de actividades el concesionario efectuó doscientos treinta y ocho **(238)** llamadas telefónicas. (Inter DJ, 2025).

Puntos Satélites de Información:

Puntos satélites de información, el operador registro noventa y tres **(93)** piezas divulgativas en los Mochuelos en los **(21)** espacios de puntos satélites informativos para la comunidad, relacionando las siguientes actividades Programa actividades abril, audiencia rendición de informe anual de la operación año 2024, alfabetización digital, aprender

para emprender, entrega de tapabocas, charla sobre veedurías locales, avance trimestral periodo enero a Marzo, comité de redacción, recorrido control social e invitación primer encuentro -resolución 1360. (Inter DJ, 2025).

Formato de recolección y seguimiento de PQRS

Para abril, el concesionario CGR recepcionó cinco (5) PQRS para las cuales reportaron atención y trámite. De los peticionarios queda tres (3) en proceso de atención y cierre. (Inter DJ, 2025).

Ficha 3.2 Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra – Resolución CAR 1351 de 2014

El operador definirá políticas y estrategias de empleo para el cumplimiento de la meta planteada.

Cumplir la meta propuesta de generación de empleo corresponde a mínimo el 70 % de Mano de Obra No Calificada – MONC-. El dicho sentido, para el periodo en mención, se obtuvo la información por parte de la interventoría del cumplimiento con el **77%** de los habitantes de los Mochuelos de MONC.

Cargos de personal de MONC de los Mochuelos: 79 de 102 cargos ocupados.

Ficha 3.3. Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

Ciclos Vitales:

A continuación, se relaciona las actividades desarrolladas por el operador CGR durante abril:

Adultos Mayores: El operador CGR reportó la realización de nueve (9) actividades dirigidas a encuentros con adultos mayores, enfocados en talleres sobre cuadro y maceta personalizado. Durante el periodo en mención se registraron un total de ciento treinta y ocho (138) atenciones. (Inter DJ, 2025).

Encuentros Infantiles: El operador CGR reportó el desarrollo de siete (7) actividades para encuentros infantiles específicamente en sesiones de patinaje. Durante el periodo en mención se registraron un total de sesenta y siete (67) atenciones (Inter DJ, 2025).

Encuentros Juveniles: El operador CGR reportó la ejecución de ocho (8) actividades para encuentros juveniles en cuanto a sesiones de futbol sala femenino. Durante el periodo en mención se registraron un total de ciento once (111) atenciones (Inter DJ, 2025).

Taller de Maternidad y Paternidad Responsable: el operador realizó dos (2) actividades en Mochuelo Bajo sobre tejido familiar. Durante el periodo en mención se registraron un total de sesenta y tres (63) atenciones. (Inter DJ, 2025).

5. ESTADO FINANCIERO.

La información principal de los contratos que se desarrollan al interior del Proyecto Sanitario Doña Juana se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla. Información de los contratos de operación e interventoría.

Tema	Contrato de concesión 137 de	Contrato de concesión 344 de	Contrato de interventoría
------	------------------------------	------------------------------	---------------------------

	2007	2010	130 E de 2011
Contratista:	Biogás Doña Colombia S.A. E.S.P.	Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A.E.S.P.	Unión Temporal Inter DJ.
Plazo de ejecución:	33 años y 7 mes. Suscripción 1 nov 2007. Prórroga 10años y 6 meses	11 años.	11 años.
Avance plazo de ejecución:	37.69 % a noviembre de 2020.	129.22% a febrero 2025.	95.28% a diciembre 2024.
Fecha de inicio:	3 de abril de 2008.	16 de diciembre de 2010.	20 de junio de 2011.
Fecha de terminación:	3 noviembre de 2041.	16 de diciembre de 2021.	20 de junio de 2022.- Cláusula Décima Adición 8 Modificadorio 4
Valor inicial*	Venta de Certificados de Reducción de Emisiones - CRE y participación de la utilidad del aprovechamiento de biogás.	\$229.742.099.647.	\$55.588.776.361 - \$ 23.076.125.226 Adición 8 Modificadorio 4
Número total de adiciones:	N/A	14 adiciones.	13 adiciones.
Valor total de las adiciones:	N/A	\$ 86.812.814.568	\$ 34.442.219.924
Valor ejecutado a la fecha	N/A	\$1.014.326.129.923	\$ 86.633.593.042.40

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP basado en Informe Inter DJ – abril de 2025.

* Los valores iniciales de los contratos de CGR e Inter DJ, son a precios corrientes de 2010 y 2011, mientras los pagos se realizan mensualmente a precios corrientes del mes siguiente al facturado.

El 19 de julio de 2018 la CRA expidió la Resolución 843 "Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del costo económico de referencia para los componentes de Disposición Final - CDF y de Tratamiento de Lixiviados - CTL, presentado por Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P." cuyo inicio de aplicación de esta resolución por parte del Concesionario fue el 06 de noviembre de 2018.

Con base en esta aprobación por parte de la Comisión, Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P., calcula los costos de referencia en los componentes de la tarifa para las actividades que presta, Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados y estas a su vez las reporta a las empresas prestadoras de recolección y transporte para que puedan ser incorporadas en la tarifa que será aplicada a los usuarios del servicio público de aseo en los respectivos municipios que llevan los residuos al relleno sanitario y en el Distrito Capital.

Para el mes de abril de 2025 los costos de disposición final y tratamiento de lixiviados son:

Costo Disposición Final	\$ 44.758.70
Costo Tratamiento Lixiviados	\$ 20.198.25
Total, Trasladado a los Usuarios	\$ 64.956.95

Fuente: Cálculo CGR Doña Juana S.A E.S. P aprobado por Inter DJ

Disposición Final:

Pagos realizados Resolución CRA 351 de 2005: Para el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y

dicembre de 2016 la actividad de disposición final se remuneró conforme con lo dispuesto en las resoluciones CRA 351 y 352 de 2005

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2010-2016).

AÑO	Total, CDF
Diciembre de 2010	\$ 1.260.989.784
2011	\$ 28.309.048.026
2012	\$ 28.141.743.256
2013	\$ 28.844.146.949
2014	\$ 29.259.366.285
2015	\$ 22.182.910.742
2016	\$ 28.737.018.893

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Pagos realizados bajo la Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018: Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos inició aplicación de esta norma en enero de 2017. La cual aplicó hasta Octubre de 2018, por cuanto solicitó ante la Comisión modificación tarifaria.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2017- Octubre 2018).

AÑO	Total, CDF
2017	\$ 38.945.624.843
Enero a Octubre 2018	\$ 33.323.017.059

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

Pagos realizados bajo la Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a febrero 2025: Desde noviembre 2018 CGR Doña Juana S.A E.S.P. aplica la norma aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA 843 de 2018

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (noviembre 2018- abril 2025).

AÑO	TOTAL, CDF
Nov- Dic 2018	\$ 13.694.479.750
2019	\$ 67.927.477.458
2020	\$ 70.633.302.914
2021	\$ 73.041.457.294
2022	\$ 74.266.344.980
2023	\$ 78.186.300.240
2024	\$ 81.156.248.831
2025	\$ 27.129.985.485

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR. *Valor acumulado del año

A continuación, se da a conocer los valores totalizados.

Total, pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2010-2025).

NORMA APLICABLE	VALOR PAGADO
Clausula Séptima Contrato 344 de 2010 Dic 2010 a Dic 2016	\$ 166.735.223.935,00
Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018	\$ 72.268.641.902,00

Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a febrero 2025	\$ 486.407.155.556,00
TOTAL, PAGADO 2010-2025	\$ 725.411.021.393,00

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Tratamiento de Lixiviados:

Pagos realizados bajo la Cláusula Séptima del Contrato 344 de 2010 - Dic 2010 a Dic 2016: Para el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y diciembre de 2016 la actividad de tratamiento de lixiviados no estaba regulada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA. El pago se realizó de manera contractual.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2016).

AÑO	Total, CTL
Diciembre de 2010	\$ 259.712.742
2011	\$ 6.043.219.700
2012	\$ 6.157.430.939
2013	\$ 6.351.015.262
2014	\$ 6.502.869.306
2015	\$ 6.302.653.961
2016	\$ 6.721.939.977

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Pagos realizados bajo la Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018: Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos inició aplicación de esta norma en enero de 2017. La cual aplicó hasta Octubre de 2018, por cuanto solicitó ante la Comisión modificación tarifaria.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2017- Octubre 2018).

AÑO	Total, CTL
2017	\$ 3.389.629.953
Enero a Octubre 2018	\$ 3.486.149.583

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

Pagos realizados bajo la Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a febrero 2025: Desde noviembre 2018 CGR Doña Juana S.A E.S.P. aplica la norma aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA 843 de 2018

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (noviembre 2018- abril 2025).

AÑO	TOTAL, CTL
Nov- Dic 2018	\$ 5.140.814.362
2019	\$ 28.066.201.253
2020	\$ 34.352.403.288
2021	\$ 37.918.371.481
2022	\$ 42.709.031.868
2023	\$ 40.391.004.583
2024	\$ 39.871.853.580
2025	\$ 12.762.103.943

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

A continuación, se da a conocer los valores totalizados.

Total, pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2025).

NORMA APLICABLE	VALOR PAGADO
Clausula Séptima Contrato 344 de 2010 Dic 2010 a Dic 2016	\$ 38.338.841.887,00
Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018	\$ 6.875.779.536,00
Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a ABRIL 2025	\$ 234.271.614.606.00
TOTAL, PAGADO 2010-2025	\$ 240.947.049.992.00

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

En cuanto al contrato 130E de 2011 suscrito con la Unión Temporal Inter DJ, hasta el mes de noviembre de 2018 el pago de la Interventoría se realizó con recursos propios de la Unidad.

Con la entrada en vigor de la modificación tarifaria solicitada por CGR Doña Juana S.A E.S. P y aprobada por la

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA se dispuso que el Concesionario realizara dicho pago, por cuanto en su solicitud de modificación de los cálculos tarifarios incluyó el pago de la Interventoría.

Sin embargo, al no existir un documento de trabajo de la CRA que permita establecer el porcentaje de Interventoría que debe pagar CGR, la Unidad expidió el Otrosí No. 5 al contrato 344 de 2010. En este, se estableció para el pago de la Interventoría realizarlos con cargo a los recursos facturados y recaudados por concepto de disposición final, lo cual corresponde al 50% del valor mensual del servicio facturado por la UT Inter DJ y el 50% restante se realizará con cargo a los recursos generados o derivados de los descuentos pactados en el contrato de Concesión 344 de 2010 por los indicadores de calidad de responsabilidad del mismo Concesionario que a su vez consignarán en la misma subcuenta creada para tal fin o en su defecto se realizarán los pagos con cargo a los recursos del esquema general de aseo y/o, la UAESP adoptará las medidas presupuestales pertinentes.

De acuerdo con lo anterior y conforme con lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución 395 UAESP de 2019, la cual modificó la definición del numeral 3.1 “*Bolsa del Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo*” del Reglamento Comercial y Financiero, adoptado mediante la Resolución UAESP 27 de 2018, los recursos recaudados por remuneración de la actividad de disposición final además de remunerar la operación, administración y mantenimiento del sitio en donde se realiza la actividad de disposición final de residuos sólidos, se debe pagar la interventoría del relleno y realizar el traslado de recursos a la entidades distritales o nacionales. Adicionalmente, la Resolución establece la creación por parte de la fiduciaria de las subbolsas de Indicadores de Calidad, Terrenos, Derechos de Aprovechamiento, Interventoría Disposición Final y esta Unidad indicará las subcuentas especiales de las cuales se utilizarán los recursos.

De acuerdo con lo anterior, con corte a abril de 2025 se ha pagado a UT Inter DJ:

Total, pagos realizados a UT Inter DJ (2011-2025).

Periodo	Valor pagado
2011	2.309.405.929
2012	4.426.174.932
2013	4.597.678.980
2014	4.654.895.400
2015	4.825.264.572
2016	5.151.934.992
2017	5.448.171.252
2018	5.671.001.460
2019	5.851.339.311
2020	6.073.690.240

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2021	6.171.476.667
2022	6.984.331.368
2023	8.372.344.414
2024	9.149.298.012
2025	\$ 1.406.890.815,34
Total, Pagado	\$ 81.093.898.344,34

Fuente UAESP-Basado en Facturas Inter DJ

6. INDICADORES DE OPERACIÓN.

Conforme el anexo 2.7 Indicadores de Gestión, el cumplimiento de los indicadores de operación de los componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, aprovechamiento de residuos y, tratamiento y aprovechamiento de biogás, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Indicadores de calidad en la operación durante el mes de abril de 2025.

Indicador	Valor Mínimo establecido	Valor alcanzado	Cumplimiento	Actuación de la UAESP
DISPOSICIÓN FINAL.				
Operatividad (Represamiento de vehículos)	90%	90%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de abril de 2025.
Compactación de residuos.	90%	100%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de abril de 2025.
Cobertura de Zonas.	90%	97%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de abril de 2025.

PROYECTO DE APROVECHAMIENTO.				
Porcentaje de aprovechamiento mensual	1.8%	0%	No cumplió	Para abril de 2025, el concesionario no ha cumplido con los indicadores mínimos propuestos.
Eficiencia de las plantas.	100%	0%	No cumplió	
TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE BIOGÁS.				
Temperatura de las antorchas (°C).	≥ 750	*910 antorcha 1 *900 antorcha 2 *959 antorcha 3	Cumplió	Durante el periodo estuvieron operativas las tres (3) antorchas con temperaturas superiores a 750°C. Esto indica que la quema es eficiente y se está garantizando la destrucción térmica del metano.
Contenido de Oxígeno %.	≤ 3.0 %	1.8%	Cumplió	El contenido de oxígeno que ingresa a la Planta Biogás es bajo y se encuentra presente dentro del límite permisible, esto indica que no hay peligro para la generación de posibles explosiones, así como la no infiltración excesiva de aire a la masa de residuos.
Mantenimiento general.	100%	100%	Cumplió	Se presenta cumplimiento en el plan de mantenimiento del periodo en mención por parte del concesionario.
Generación de energía	≥ 1	3.77	Cumplió	Durante el periodo, estuvieron operativos de manera intermitente

				los motogeneradores 1, 3 y 4. El motogenerador 2 estuvo en mantenimiento.
Emisión de CRE.	≥ 1	1,22	Cumplió	Los descensos evidenciados principalmente desde 2015, sumados a los de este periodo, en general por las desconexiones, se encuentran asociados a las caídas en el flujo de la extracción forzada de biogás ocasionado por la desconexión de la infraestructura en las zonas de Optimización Fase 1, Zona VIII, Biosólidos y Zona VII Area 2. Durante la disposición de residuos, CGR Doña Juana no construyó las chimeneas y las trincheras en la cantidad, especificaciones y continuidad establecidas en los diseños presentados a la UAESP y a la Autoridad Ambiental; con la consecuencia de no captar y extraer pasivamente los gases generados, y así poder recuperar los flujos iniciales de captación del biogás generado tanto de las zonas antiguas como de los nuevos residuos dispuestos. Se evidencia una estabilización del flujo desde el año 2019 por las labores de conexión de Biogas Colombia, sin embargo, debido a la presencia significativa de lixiviados y la necesidad de efectuar desconexiones en el área que se opera. Durante el periodo, se evidencia un leve ascenso en la captación del flujo.
Detenciones de la planta que afecten la operatividad	3	0	No Cumplió	Durante el periodo se presentaron 3 detenciones por corte eléctrico superior a 20 min.
Detenciones de la planta	$\geq 96\%$	98,3%	Cumplió	Durante el periodo se presentaron 3 detenciones por corte eléctrico superior a 20 min, lo cuales suman 724 minutos.

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría del mes de abril de 2025.

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación: 14/07/2025 Nombre: Yira Bolaños Enríquez

Firma: 

Elaboró: Christiam Diaz / Contratista 

Cristina García / Contratista SDF 

Deiby Bernal – Contratista SDF 

Sthepanie Roman – Contratista SDF 

Carlos G Borda P – Contratista SDF 

María Elena Díaz. -SDF 

María Cristina Rodríguez Arias – Profesional Universitario 

Revisó: Hernán Tocarema - Profesional Especializado SDF (capítulo Gestión social) 

Juan José Osma Pinto – Profesional Universitario 

María Cristina Rodríguez Arias – Profesional Universitario 